D FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO 1

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2018-571-013612-2
2018-08-10 10:10 - Folios: 1 Anexos: 27
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/D: OFICINA DE EJECUCION MUNI

Despacho Comisorio N° 1256

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

JUZGADO DE DESPACHOS COMISORIOS - REPARTO - DE LA RESPECTIVA ZONA

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 11001-40-03-019-2015-00976-00 iniciado por FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ, MARIA AGUEDA TIRADO MALDONADO. Juzgado 04 de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 19 de Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 23 de marzo de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia; en el cual se le comisionó con amplias facultades para designar secuestre y fijarle honorarios, para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50S-40523294, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 23 de marzo de 2018.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, identificado(a) con C.C. 1.018.416.078 y T.P. 179.184 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el ...tá D.C., 6 de abril de 2018.

OK Todo
Secuestro
allanamiento
16-02-21
900 am
OK - team 5
ascamex

...tos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N°
...la Administrativa del Consejo Superior de la

...NIVERSITARIO
...il Municipal de Bogotá.
...14-33 Piso 1°
...3795

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Paula Ramírez

Secret. Ceta

Calle 54C Sur # 95 A-18

1782

D FABIO ANDRES CARDENAS CARVAJAL 1

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADO CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local de Bosa
**R No. 2018-571-013612-2**
2018-08-10 10:10 - Folios: 1 Anexos: 27
Destino: Despacho - ALCALDIA LOCAL
Rem/D: OFICINA DE EJECUCION MUNI

Despacho Comisorio N° 1256

La Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

Hace Saber
Al

JUZGADO DE DESPACHOS COMISORIOS - REPARTO - DE LA RESPECTIVA ZONA

REF: Ejecutivo Hipotecario No. 11001-40-03-019-2015-00976-00 iniciado por FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ, MARIA AGUEDA TIRADO MALDONADO. Juzgado 04 de Ejecución Civil Municipal (origen Juzgado 19 de Civil Municipal)

Mediante auto de fecha 23 de marzo de 2018, proferido dentro del proceso de la referencia; en el cual se le comisionó con amplias facultades para designar secuestre y fijarle honorarios, para la práctica de la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50S-40523294, de propiedad de la parte demandada.

INSERTOS

Copia del auto que ordena esta comisión de fecha 23 de marzo de 2018.

Actúa como apoderado(a) de la parte demandante el (la) Doctor(a) ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, identificado(a) con C.C. 1.018.416.078 y T.P. 179.184 del C. S. de la J.

Para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad, se libra el presente Despacho Comisorio en Bogotá D.C., 6 de abril de 2018.

Sírvase proceder de conformidad.

*La presente actuación fue remitida en virtud de los Acuerdos PSAA13 N° 9962, 9984, 9991 de 2013 y PSAA14 N° 10187 de 21 de julio de 2014, que fueran emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.*

Atentamente,

LILIANA C
Profesional

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá

PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 1°
Tel: 2438795

Paula Ramírez

Secretaria

Calle 54C Sur #95A-18

1782

2



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
...O CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

...D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

**PROCESO. 11001-40-03-019-2015-0-0976-00**

...niendo en cuenta lo manifestado por el apoderado actor, y de acuerdo a lo establecido mediante la Circular PCSJC17-37 del Consejo Superior de la Judicatura de fecha septiembre 27 de 2017, en virtud del inc. 3 del art. 38 del Código General del Proceso, parágrafo 1º del art 206 de la Ley 1801 de 2016y Circular PCSJC17 – 10 del 09 de marzo de 2017, se comisiona a los Juzgados de Despachos Comisorios - Reparto - de la respectiva zona, para la práctica de **SECUESTRO** del inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria No. 50S-40523294, con amplias facultades, inclusive para designar secuestre y fijarle honorarios provisionales, siempre y cuando se realice la diligencia.

El Auxiliar de la Justicia debe dejar registrado en el expediente su completa identificación y dirección actual de residencia, oficina, bodega, y todo cambio de dirección. Igualmente se le recuerda que debe ejercer un control permanente sobre la conservación de los bienes e informar periódicamente al Juzgado sobre ello.

NOTIFÍQUESE,

**JULIÁN ANDRÉS ADARVE RÍOS**

**JUEZ**

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Por anotación en el Estado No. 0052 de fecha 02 de abr. de 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 08:00 A.M.

...RIO HERNANDO BENAVIDES GALVIS
Secretario

1783

3

№7164

07 SEP 2009

AA 12109501

ESCRITURA PÚBLICA No. №7164

SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO(7164)

DE FECHA 07 SEP 2009

SIETE(07)DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE(2009).

CLASE DE ACTO O CONTRATO: VENTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE EN LA CUANTÍA, PATRIMONIO DE FAMILIA, LIBERACIÓN DE HIPOTECA

RESUMEN DE LA NEGOCIACIÓN

LA VENDEDORA: CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. NIT : 860.513.493-1

EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES):

NOMBRES:

NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO MALDONADO

CEDULA(S) DE CIUDADANÍA:

11.185.033 Y 52.231.748

HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA A FAVOR DE FONDO NACIONAL DE AHORRO NIT 899.999.284-4

LIBERACIÓN DE HIPOTECA MAYOR EXTENSIÓN POR: BANCOLOMBIA S.A. NIT No. 890.903.938-8

INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO: UNIDAD PRIVADA APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102)

INTERIOR NUMERO TRECE (13)

REPUBLICA DE COLOMBIA PATRICIA TELLEZ LOMBANA NOTARIA Bogotá, D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

1784

№7164 43 AA 12109528

2.- FORMULARIO ÚNICO DEL IMPUESTO PREDIAL AÑO GRAVABLE 2009. - - - - - - - -

FORMULARIO No. 101010000934601

AUTOADHESIVO 51025150050085

DIRECCION CL 54C SUR 95A 18

MATRICULA INMOBILIARIA 50S-40483124

CONTRIBUYENTE CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.

AUTOAVALUO $218402000

VALOR PAGO $1123000

3.- SE PROTOCOLIZA CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACION.

NÚMERO : 0416594.

FECHA DE EXPEDICIÓN : 13 DE AGOSTO DE 2009.

VALIDO HASTA : 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

*LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN QUE* ***HAN VERIFICADO CUIDADOSAMENTE*** *SUS NOMBRES COMPLETOS, ESTADOS CIVILES, NÚMEROS DE CÉDULAS, DECLARAN QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO* ***SON CORRECTAS*** *Y EN CONSECUENCIA* ***ASUMEN LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD*** *EN LOS MISMOS.* - - - - - -

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**

Leído este instrumento por los comparecientes y advertidos de las formalidades legales, especialmente la de su registro dentro del

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

término legal, es decir dentro de los noventa (90) días siguientes a su otorgamiento y de no hacerlo en el término indicado deberán otorgar nueva escritura, lo aprobaron en todas sus partes y en testimonio de ello lo firman conmigo el Notario que doy fé y así lo autorizo. El suscrito Notario autoriza a los Representantes Legales de las entidades firmantes, para que lo hagan en su oficina, según Decreto 2148 de 1983. ----------

---

**RESOLUCIÓN 9500 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2.008**----------

DERECHOS NOTARIALES COBRADOS $ 117.970,oo. ----------

IVA $ 71.299,oo. ----------

SUPERINTENDENCIA $3.465.oo ----------

RETENCIÓN EN LA FUENTE $0.oo ----------

FONDO ESPECIAL PARA EL NOTARIADO $3.465.oo ----------

IMPUESTO DE TIMBRE $0.oo ----------

La presente escritura se extendió en las hojas de papel notarial números: AA12109501 AA12109508 AA12109509 AA12109510 AA12109511 AA12109512 AA12109513 AA12109514 AA12109515 AA12109516 AA11327392 AA12109518 AA12109519 AA12109520 AA12109521 AA12109522 AA12109523 AA12109524 AA12109525 AA11327393 AA12109527 AA12109528 AA12109529.

# FORMULARIO DE CALIFICACION
# CONSTANCIA DE INSCRIPCION

137



Impreso el 17 de Mayo de 2016 a las 03:10:18 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

**Con el turno 2016-31227 se calificaron las siguientes matriculas:**
40523294

## Nro Matricula: 40523294

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0210RNCN
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 54C SUR #95A-18 APT 102 INT 13 CONJ RESD PORVENIR RESERVADO 10
2) CL 54C SUR 95A 18 IN 13 AP 102 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 13-05-2016 Radicacion: 2016-31227
Documento: OFICIO 2300 del: 10-12-2015 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 2015-0976 (MEDIDA CAUTELAR)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)**
DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO 8999992844
A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11185033 X
A: TIPANO TAALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

**Retrasado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos**

Funcionario Calificador | Fecha: Día | Mes | Ano | El Registrador Firma

ABOGA204.

Scanned by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

# FORMULARIO DE CALIFICACION
# CONSTANCIA DE INSCRIPCION

134

Pagina 1

Impreso el 17 de Mayo de 2016 a las 03:10:18 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

**Con el turno 2016-31227 se calificaron las siguientes matriculas:**
40523294

## Nro Matricula: 40523294

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0210RNCN
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

**DIRECCION DEL INMUEBLE**
1) CALLE 54C SUR #95A-18 APT 102 INT 13 CONJ RESD PORVENIR RESERVADO 10
2) CL 54C SUR 95A 18 IN 13 AP 102 (DIRECCION CATASTRAL)

**ANOTACION: Nro** 7 Fecha: 13-05-2016 Radicacion: 2016-31227
Documento: OFICIO 2300 del: 10-12-2015 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 2015-0976 (MEDIDA CAUTELAR)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)**
DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO 8999992844
A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11185033 X
A: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

**El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos**

Funcionario Calificador | Fecha: Dia Mes Ano | El Registrador Firma

ABOG.204

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE TRADICION DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
MATRICULA INMOBILIARIA



Nro Matricula: 50S-40523294

Impreso el 23 de Mayo de 2018 a las 08:20:58 a.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

ACLARAMOS,SIMPLEMENTE AREA RESTANTE,POR E.604 .13.03.2002 NOT.48 BTAIESTE ADQ. POR COMPRA A PACHON CAICEDO MILTON POR E.2712-6.8.59 NOT.3 BTA,REG. AL F. 1078204.PREDIO#9 POR COMPRA A RAMIREZ NUÑEZ AMANDA POR E.395 .6.4.01.NOT 60 BTA.ESTE ADQ. POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS EDGAR OSWALDO POR E.41.16.01.96 NOT.54 DE STAFE DE BTA IESTA E.FUE ACL. EN CUANTO A CITAR LA MAT. CORRECTA,POR E.5877-5.9.2000 NOT.54 DE STAFE DE BTAIESTE CEL. DIV. MAT. POR E 40 YA CITADAD,REG. AL F.40315242 ESTE ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#10 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS HECTOR JAVIER POR E.2864.10.10.2000 NOT.52 DE STAFE DE BTA,ESTE CEL. DIV. MAT.POR E.40 YA CITADA,REG. AL F. 40315243.ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#11 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS CAMPO ELIAS POR E.1754.9.10.2000 NOT.14 BTA ESTE CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CITADA REG. AL F.40315244 ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#12 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS LUIS ALFONSO POR E.5163 .17.10.2000 NOT.6 BTA ESTA CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CITADA REG. AL F.40315245 ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#13 POR COMPRA A PACHON GUAYAZAN LUIS EDUARDO,HERNANDO,PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA,PACHON DE PAR ELSA MARIA Y PACHON MONROY MARIA CRISTINA POR.E.2414 .05.09.2002 NOT.6 BTA PACHON MONROY MARIA CRISTINA DQ. EL 20% SOBRE DER. DE CUOTA POR ADJ.SUC. DE PACHON ZUÑIGA ARSENIO POR E.175 .11.04.02 NOT.UNICA DE MOSQUERA,ESTE ADQ.JUNTO CON PACHON GUAYAZAN LUIS EDUARDO,HERNANDO.PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA Y PACHON DE PARRA ELSA MARIA.POR ADJ.SUC. DE PACHON HERMOGENES SEG.SENT. 05.06.2001 JUZ.10 DE FLIA BTA, ESTE ADQ.POR COMPRA A NAVARRETE JOSE DEL CARMEN POR E.1918.21.05.70 NOT.2 BTA,REG. AL F.40236318.PREDIO#14 POR COMPRA A MENDOZA GALINDAO AURELIO POR E.1339 .25.10.2000 NOT.60 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PINZON MILLAN JOSELINO POR.E.2377.20.05.74 NOT.2 BTA REG. AL F.8159. PREDIO #15 POR COMPRA A VARGAS PULIDO PRIMITIVO POR E.2068.18.09.2000 NOT.32 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR E.1152.3.04.68 NOT.2 BTA,REG. AL F.40222358.PREDIO#16 POR COMPRA A VARGAS PULIDO PRIMITIVO POR E.537-12.03.2001 NOT.49 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR E.958 .26.03.71 NOT.2 BTA REG. AL F.40198982.PREDIO#17.POR COMPRA A GUAYAZAN MURCIA AURA CECILIA POR E.295.28.02.01.NOT.61 BTA,ESTA ADQ. POR ADJ.SUC.DE GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR AUTO DE 23-08.2000 JUZ.22 DE FLIA DE STAFE DE BTA,ESTE ADQ. POR COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO POR E.5049 DEL 2-10-59 NOT.2 BTA,REG.AL F.40227728.PREDIO#18 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.2290.22.11.2000 NOT.7 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A SUAREZ PAEZ ROSA ELENA.POR E.1345.26.03.80 NOT.1 BTA REG. AL F. 559038.PREDIO#19 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.1985.21.09.2001 NOT.7 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A JARAMILLO GUTIERREZ GUILLERMO POR E.1345 .26.03.80.NOT.1 BTA REG.AL F. 560697.PREDIO #20 POR COMPRA A CUADRADO HOY VDA DE PULIDO MARIA CONSEJO POR E.793.25.02.02.NOT.19. BTA.ESTA ADQ.POR COMPRA A GARAVITO BENITEZ EMILIANO POR E.3530.12.09.77 NOT.10 BTA REG. AL F.269932 PREDIO#21 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.1335.28.05.02.NOT.57 BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A CARO PULIDO MARIA ANTONIA POR E.96.19.01.79 NOT.1 BTA REG.AL F.492246.PREDIO #22 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO Y DIAZ SANCHEZ MARIA BARBARA POR E.3041 19.10.2000 NOT.36 BTA ESTOS ADQ. POR COMPRA A MONSALVE MONSALVE JAVIER Y GARCIA D MONSALVE TEMILDA POR E.445 25.03.98 NOT.3 STAFE DE BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A DIAZ DE MONTAÑA EMMA VIRGINIA POR E.3968.27.10.75 NOT.2 BTA REG.AL F.240588.PREDIO #23 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO Y DIAZ SANCHEZ MARIA BARBARA POR E.1870 19.10.2000 NOT.15 BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A MONSALVE MONSALVE JAVIER Y GARCIA DE MONSA TEMILDA POR E.444 25.03.98 NOT.3 STAFE DE BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A ALFONSO DE MORENO ROMELIA POR E.1738 .22.05.75 NOT.3 BTA,REG. AL F.272766.PREDIO#24 POR COMPRA A FERNANDEZ ROJAS PEDRO NESTOR Y JIMENEZ CARDENAS DE FERNANDEZ MYRIAM ANGELA POR E.656.16.04.01 NOT.14 BTA.ESTOS ADQ.ASI:FERNANDEZ ROJAS PEDRO NESTOR ADQ.POR COMPRA DER.DE CUOT A LAYTON DE FERNANDEZ ANA SILVIA POR E.452.16.03.85 NOT.17 BTA ESTA ADQ.JUNTO CON JIMENEZ CARDENAS HOY DE FERNANDEZ MYRIAM ANGELA POR COMPRA SILVIA POR E.452-16-03.85 NOT.17 BTA.ESTA ADQ.JUNTO CON JIMENEZ CARDENAS HOY DE FERNANDEZ MYRIAM ANGELA POR COMPRA A DIAZ PARDO JOSE IGNACIO POR E.207.30.09.80 NOT.23 BTA,REG. AL F.504187.PREDIO#25 POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.2917.11.10.2001 NOT.34 BTA ESTE ADQ.POR ADJ.SUC.DE CENDALES DE GALINDO PRIMITIVA Y GALINDO ANTONIO SEGUN SENT. DEL 12.01.74 JUZ.3 C.CTO BTA REG.AL F. 281416.PREDIO#26 POR COMPRA A GALINDO GALINDO CARLOS JULIO POR E.1439.7.11.2000 NOT.27 BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.3742.24.10.91 NOT.35 STAFE DE BTA REG. AL F.40090081.ESTE ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#27 POR COMPRA A TORRES MENDOZA JOSE GUILLERMO POR E.3107.11.12.2000 NOT.45 BTA. ESTE ADQ.POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR

Scanned by CamScanner

# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
## CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

**Nro Matricula: 50S-40523294**

Pagina 1 — Impreso el 23 de Mayo de 2016 a las 08:20:58 a.m.

126

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESTE FOLIO NO.9 BTA REG AL F.43459 PREDIO#28 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.1911.4.8.2000 NOT.38 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.4078.28.09.78 NOT.3 BTA ESTA Y POR ACT.MOTIVO NO CONSTA POR E.3023.26.07.80 NOT.3 BTA REG. AL F.568760 PREDIO#29 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.1914.08.2000 NOT.30 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PEREZ SALAMANCA DE FERNANDEZ MARIA ELENA POR E.6764.30.12.78 NT.3 BTA REG AL F.41781 PREDIO#30 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.2376.6.10.2000 NOT.47 STAFE DE BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A BONCANCIO DE REY MERCEDES POR.E.1712.24.05.78 NOT.3 BTA REG. AL F. 40299582 PREDIO#31 POR COMPRA A PACHON DE GUAYACAN FLOR MARIA POR E.1624 19.12.2000 NOT.60 STAFE DE BTA.ESTA ADQ.X VDA DE GUAYACAN FLOR MARIA POR E.1365.2.04.2001.NOT.1 STAFE DE BTA ESTA ADQ. LA NUDA PROP. POR COMPRA A PACHON COMPRA A CIPASACHOA MARTINEZ VICTOR POR E.4287.6.11.67 NT.2 BTA REG. AL F. 40299584.PREDIO#32 POR COMPRA A PACHON HERMOGENES POR E.7358.20.12.73.NOT.9 BTA.ESTE ADQ. POR ADJ.SUC. DE AMBROSIO LANCHEROS JUAN MAXIMILIANO SEGUN SENT. DEL 30.11.72 JUZG. 10 C. CTO DE BTA. REG. AL F.119134.PREDIO#33. POR COMPRA A MU OZ BERNARDINO Y MONROY DE MU OZ CONCEPCION POR E.4435.8.09.2000 NOT.6 BTA. ESTOS ADQ. POR COMPRA A CORTES VDA DE CRUZ BERENICE POR E.1690.3.06.77 NOT.14 BTA.REG. AL F.347753.PREDIO#34.POR COMPRA A DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.1492.4.8.2000 NOT.38 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A CADENA MONROY JUAN POR E.1150.25.09.75 NOT.22 BTA REG. AL F.46108.PREDIO#35 POR COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E.1855.11.08.2000 NOT.48 STAFE DE BTA ESTE CEL.DIV.MAT.POR E.716.23.12.97 NOT.UNICA DE SILVANIA REG.AL F.40316600.ADQ. POR COMPRA DER. DE CUOTA DE MU OZ PENAGOS JOSE JOAQUIN, WILLIAM OCTAVIO,JORGE HUMBERTO,NIDIA NELCI,NEIDA YAMILI,NUBIA NELCI,LUIS ANTONIO,BLANCA MYRIAM,FABIO ENIXNACID Y MU/OZ DE GONZALEZ ANA MARLENY POR E.716.YA CITADA. MU OZ PENAGOS NUBIA NELCI WILLIAM OCTAVIO, FABIO ENIXNACID Y BLANCA MYRIAM ADQ. POR ADJ.SUC.DER. DE CUOTA A MU OZ RODRIGUEZ CARLOS ARTURO.SEGUN SENT. DEL 19.12.96.JZ.PROM.MCPAL DE SILVANIA.MU OZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO,CARLOS ARTURO,MU OZ DE ACOSTA MARIA TERESA,MU OZ DE ALVAREZ NINA CLEOFE,MU OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA MU OZ PENAGOS LUIS ANTONIO,JORGE HUMBERTO,NEIDA LUZ MARINA,NIDIA NELCI,MU OZ DE GONZALEZ ANA MARLENY Y MU OZ PENAGOS JOSE JOAQUIN ADQ.POR ADJ.SUC. DE MU OZ AURELIANO BERNARDINO SEG.SENT. DEL 14.12.85 JUZ.C CTO DE FUSA REG AL F.397743.PREDIO#36 POR COMPRA A MU OZ PENAGOS LUZ MARINA POR E.3407.17.08.2000 NOT.19 STAFE DE BTA ESTA CELEB DIV.MAT. POR E.716.YA CITADA REG. AL F.40316601.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#37 ADQ. POR COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E.2074.24.08.2000 NOT.49 STAFE DE BTA ESTE CEL. DIV MAT. POR E.716 YA CITADA, REG.AL F.40316602 ADQ. COMO YA SE CITO .PREDIO#38 POR COMPRA A MU OZ DE ALVAREZ NINA CLEOFE POR E.4559.2.11.2000 NOT.19 BTA. ESTE CEL DIV.MAT.POR E.716 YA CITADA. REG. AL F. 40316603.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#39 POR COMPRA DE MU OZ DE ACOSTA MARIA TERESA POR E.9166.4.11.2000 NOT.29 BTA ESTA CEL.DIV. MAT. POR E.716 YA CITADA REG. AL F. 40316604.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#40 POR COMPRA A RIVERA OCHOA BARBARITA POR E.2085.8.11.2000 NOT.38 BTA. ESTA ADQ. POR COMPRA A MU OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA POR E.289.25.06.99 NOT.UNICA DE SILVANIA REG. AL F. 40328716 ESTA CEL.DIV.MAT. POR E.716 YA CIADA REG.AL F. 40316605.ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#41.POR COMPRA A REYES HERNANDEZ ALVARO POR E.1303.16.08.2000 NOT.3 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A MU OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA POR E.289 YA CITADA REG. AL F.40325717.ESTA ADQ COMO YA SE CITO. PREDIO#42 POR COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E.2189.11.08.2000 NOT.52 STAFE DE BTA ESTE CEL DIV. MAT POR E.716 YA CITADA REG. AL F.40316606 ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#43 POR COMPRA A MU OZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO POR E.694.28.08.01 NT.65 STAFE DE BTA.ESTE CEL.DIV MAT. POR E.716 YA CITADA REG.AL F.40316607 ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#44 POR COMPRA A GONZALEZ AVILA CIPRIANO POR E.4250.11.06.2001 NOT.29 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.11277.21.11.86.NOT.5 BTA ADQ POR DIV.MAT.CEL.JUNTO CON GONZALEZ AVILA CIPRIANO,GONZALEZ DE ROBLES LIGIA,GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA Y CASTRO GAMBA GUSTAVO POR E.8851.31.12.84.NT.7 BTA REG.AL F.858000.ESTOS ADQ.ASI:DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR COMPRA DE DER.DE CUOTA A CASTRO GAMBA GUSTAVO.GONZALEZ DE ROBLES LIGIA,GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA Y GONZALEZ AVILA CIPRIANO POR E.8851.31.12.81.NOT.7 BTA.CASTRO GAMBA GUSTAVO ADQ. POR COMPRA DER.DE CUOTA A GONZALEZ DE CARRILLO FLORINDA POR E.4576.5.10.79 NOT.2 BTA ESTA ADQ. JUNTO CON GONZALEZ CIPRIANO,MARIA ANTONIA Y LIGIA POR COMPRA A BURGOS CARRILLO JOSE SERAFIN E.4687.24.10.66 NOT.4 BTA REG AL F.528421.PREDIO#45 POR COMPRA A GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA POR

Scanned by CamScanner

OGOTA ZONA SUR

S-40523294

27

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40523294

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

[illegible]
A: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. 8605.11941

ANOTACION: Nro 4 Fecha: [illegible] Radicacion: 2009-86[illegible] VALOR ACTO: $ [illegible]
Documento: ESCRITURA [illegible] NOTARIA [illegible]
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA [illegible]
[illegible]
[illegible]
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. 8605.31941
A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11186033 X
A: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 29-09-2009 Radicacion: 2009-86[illegible] VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7164 del: 07-09-2009 NOTARIA [illegible] de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA GRAVAMENES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11186033 X
DE: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X
A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO 8999992844

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 29-09-2009 Radicacion: 2009-86[illegible] VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7164 del: 07-09-2009 NOTARIA [illegible] de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA (LIMITACION AL DOMINIO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11186033 X
DE: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X
A: A FAVOR SUYO DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES O LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 13-05-2016 Radicacion: 2016-31[illegible] VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2300 del: 10-12-2015 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 2015-0976 (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO 8999992844
A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11186033 X
A: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2010-J8809 fecha 14-12-2010
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL CHIP, SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL
SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0360 DE 24-07-2007 PROFERIDA

Scanned by CamScanner

# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
## CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40523294

137

Pagina: 5 Impreso el 23 de Mayo de 2016 a las 08:20:55 a.m.

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

SEGUN SENT. 27.10.2000 JUZ.29 C.CTO BTA PARRA MARTINEZ GERMAN ADQ. POR COMPRA A PARRA SOLER ANTONIO POR E 5296 9.11.85 NOT 2 BTA REG. AL F. 930671.PREDIO#62 POR COMPRA A TOVAR DE RAMIREZ CECILIA POR E.1919.03.11.2000 NOT 11 BTA ESTA ADQ. POR ADJ. SUC. PARTE RESTANTE DE TOVAR ARIAS ANTONIO SEG. SENT.19.03.87 JUZ.8 C.CTO BTA REG AL F.1119421. ESTE ADQ. POR COMPRA A INST. DE COLONIZACION INMIGRACION Y PARCELACIONES COLONIZACION Y DEFENSA FORESTAL POR E.5399 15.10.57 NOT.2 BTA REG. AL F. 599529.PREDIO#63 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.1028.28.05.02 NOT.46 BTA. ESTA ADQ.POR COMPRA A RAMIREZ DE RINCON CECILIA POR E.182.12.02.82 NOT.27 BTA REG.AL F.646047.PREDIO#64 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.388.20.02.02.NOT.57 BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A RAMIREZ MARCELINO POR E.3771.30.12.82.NOT.27 BTA REG. AL F. 646046.PREDIO #65 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.2061.04.08.2000 NOT.5 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A TAUTIVA MORENO MIGUEL POR E.2857.25.06.71.NOT.2 BTA REG. AL F. 4003.PREDIO#66 POR COMPRA A MENESES SEPULVEDA MOISES Y PAEZ DE MENESES MARGARITA POR E.2203.24.11.2000.NOT.38 BTA. ESTOS ADQ. POR PERMUTA DE GONZALEZ JOSE SANTOS POR E 5397 8.11.74.NOT.14 BTA REG. AL F.265899.PREDIO #67 POR COMPRA A PARRA MILLAN BETSABE POR E.2401.27.11.2000 NOT.59 STAFE DE BTA.ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR.E.15.12.01.2000 NOT.2 SOACHA RESERVANDOSE ESTOS EL USUFRUCTO POR E.2735.28.06.96 NOT.2 SOACHA.PARRA MILLAN BETSABE ADQ.POR DONACION DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2735.YA CITADA.ESTE LOTEO POR E.1736 29.04.96 NOT.2 SOACHA REG. AL F.40244141 ESTE ADQ.POR COMPRA A GARCIA DE PARRA LUZ MARINA Y PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.652.30.10.85 NOT.33 BTA REG.AL F. 928523.PREDIO #68 POR COMPRA A PARRA DE URREGO ANA PUREZA POR E.4651.13.12.2000 NOT.4 DE BTA.ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.16.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2734.28.06.96. NOT.2 SOACHA. PARRA DE URREGO ANA PUREZA ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2734. YA CITADA. ESTE LOTEO POR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244142.ADQ. COMO YA SE CITO. PREDIO #69 POR COMPRA A PARRA DE JIMENEZ ABIGAIL POR E.2989 .23.10.2000 NOT.24 BTA.ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR.E.17.12.01.2000 NOT 2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2733 .28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA DE JIMENEZ ABIGAIL ADQ.LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2733.YA CITADA ESTE LOTEO POR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244143.ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#70 POR COMPRA A PARRA DE PEREZ NATIVIDAD POR E.2680 17.10.2000 NOT.49 BTA. ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.18.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2732.28.06.96 NOT.2 SOACHA.PARRA DE PEREZ NATIVIDAD ADQ. LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA.A ANTONIO POR E.2732.YA CITADA. ESTE LOTEO POR E.1736.YA CITADA.REG. AL F.40244144.ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#71 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE SANTOS POR E.2371.6.12.2000 NOT.9 STAFE DE BTA. ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.19.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2732 28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN JOSE SANTOS ADQ. LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2731.28.06.96 NOT.2 SOACHA ESTE LOTEO POR E.1736.29.04.96 NOT.2 SOACHA REG. AL F. 40244145. ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#72 POR COMPRA MILLAN ABEL POR E.4430.17.10.2000 NOT.31 BTA. ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.20.12.01.2000 NOT.2 SOACHA. ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2729 .28.06.96.NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN ABEL ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2729.28.06.96 NOT 2 SOACHA. ESTE LOTEO POR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244146.ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#73 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.2447.23.11.2000 NOT.41 BTA.ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.21.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2730.28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN JOSE MISAEL ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2730. YA CITADA.ESTE LOTEO POR E.1736 YA CITADA REG. AL F.40244147.ADQ. COMO YA SE CITO PREDIO#74 POR COMPRA A PARRA MILLAN REINALDO POR E.3633 23.08.2001.NOT.2 BTA ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.22.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2728.28.06.96 NOT.2 SOACHA.PARRA MILLAN REINALDO ADQ. LA NUDA PROP. POR COMPRA A PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2728.28.06.96 NOT.2 SOACHA.ESTE LOTEO

Scanned by CamScanner

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40523294



Impreso el 23 de Mayo de 2016 a las 08:20:58 a.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

POR E.1736 YA CITADA CON REG.AL F. 40244148. ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#75 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL Y GARCIA DE PARRA LUZ MARINA POR E.3101.6.12.2000 NOT.5 BTA ESTOS ADQ. POR COMPRA A VALDERRAMA BARRERA LUIS POR E. 381 DEL 10-03-82 NOTARIA 27 DE BTA,REG. AL F.657315.PREDIO #76 POR COMPRA A MENDOZA SOLER JUAN DE DIOS POR E.1863.7.12.2000 NOT.50 STAFE DE BTA ESTE ADQ.POR DIV. MAT. CEL. CON CABALLERO DIAZ FRANCISCO POR E.5329.21.08.84 NOT.2 BTA REG. AL F. 830339.ESTOS ADQ. POR COMPRA A CORTEZ VDA DE CRUZ BERENICE POR E.7652.31.12.80 NOT.2 BTA REG. AL F. 386985. PREDIO#77 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.1049.24.08.2000 NOT.60 STAFE DE BTA, ESTE ADQ. POR COMPRA A MENDOZA GALINDO AURELIO POR E.2604.10.08.77 NOT.2 BTA REG. AL F.413477.PREDIO #78 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.3985.19.12.2001 NOT.53 BTA, ESTE ADQ. POR COMPRA A TAUTIVA MORENO MIGUEL POR E.249.1.02.67 NOT.2 BTA REG. AL F.40268558 PREDIO #79 POR ADJUD.POR EXPROPIACION SEGUN SENT.15.11.2000 JUZ.15 C.CTO DE BTA PARRA MARTINEZ ANGEL MARIA ADQ. POR COMPRA A PARRA SOLER ANTONIO POR E.7286.9.11.85.NOT.2 BTA REG. AL F. 930672.PREDIO #80 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.1170.24.08.2000 NOT.62 STAFE DE BTA,ESTA ADQ. POR COMPRA A MU/OZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO POR E.4174.25.07.77.NOT.5 BTA REG. AL F.411501.PREDIO #81 POR COMPRA A RODRIGUEZ PEREIRA JOSE ALEJANDRO,GILBERTO Y ANA JUDITH POR E.4070.4.9.2000 NOT.13 BTA ESTOS ADQ. POR ADJUD. SUC. DE RODRIGUEZ JACOBO Y PEREIRA DE RODRIGUEZ GENOVEVA POR E.6236.6.12.96 NOT.18 STAFE DE BTA. RODRIGUEZ JACOBO ADQ. POR COMPRA A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. MINERO POR E.5507 .19.10.57 NOT.2 BTA, REG.AL F.40155430.PREDIO #82 POR COMPRA A REY DE AMBROSIO LEONOR POR E.1904 .31.08.2000.NOT.33 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A VILLEGAS CASTRO AMANDA POR E.10626 30.12.78 NOT.9 BTA REG.AL F.119135 PREDIO #83 POR COMPRA A GONZALEZ NI/O JOSE ADAN,MARCO AURELIO, CARMEN ROSA,CARLOS EDUARDO,NI/O DE BARBOSA BLANCA LILIA,MENDOZA NAJAR MARIA CRISTINA Y GONZALEZ MENDOZA LILIANA,PATRICIA X.E.2530.15.11.2000.N.11 BTA AD.ASI: MENDOZA NAJAR MARIA CRISTINA Y GONZALEZ MENDOZA LILIANA PATRICIA EL19% SOBRE DER.CUOTA X ADJ.SUC.GONZALEZ NI/O JOSE JOAQUIN X E.2381 15.08.2000 NOT.56 STAFE DE BTA ADQ.JUNTO CON GONZALEZ NI/O MARCO AURELIO,JOSE ADAN ,CARLOS EDUARDO CARMEN ROSA Y NI/O DE BARBOSA BLANCA LILIA(5%) X ADJ.SUC.GONZALEZ MONICO BENITO Y NI/O DE GONZALEZ CLEOFE X E.594.5.3.98 NOT.56 STAFEDEBTA GONZALEZ BENITO ADQ.POR COMPRA A INST.DE COLONIZACION E INMIGRACION PARCELACION COLONIZACION Y DEFENSA FORESTAL.X E.1869.10.04.57 NOT.2 BTA REG.AL F.40012013.PREDIO#84 X COMPRA A SUAREZ CHACON JESUS Y NAJAR DE SUAREZ MARIA ANA CECILIA X E.3756.8.9.2000 NOT.30 BTA ESTA ADQ. X COMPRA A VARGAS TEODOLINDO X E.4753 .26.12.90 NOT.36 BTA ESTE ADQ. X COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND.Y MINERO X E.3242. 30.06.59 NOT.2 BTA REG. AL F. 40046029.PREDIO#85 POR COMPRA A BAUTISTA PARRA CONCEPCION,MARIO Y EDUARDO POR E.5900.6.9.2000 NOT.54 BTA ESTOS ADQ. POR ADJ. SUC.DE PARRA DE BAUTISTA ALEJANDRINA SEGUN SENT. DEL 3.05.89 JUZ.10 C.CTO BTA REG. AL F. 40018620. BAUTISTA JORGE ENRIQUE ADQ. POR COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO POR E.2671.13.6.61 NOT.2 BTA REG. AL F.196210.PREDIO#86 POR COMPRA A MORENO ALFONSO CARLOS HUMBERTO POR E.1903 25.10.2000 NOT.39 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A GOMEZ MORENO ANTONIO JOSE Y PULIDO DE ARDILA FLOR MARIA POR E.10315 .23.11.92.NOT.4 STAFE DE BTA ESTOS ADQ. ASI: GOMEZ MORENO ANTONIO JOSE 8/9 PARTES SOBRE DER. DE CUOTA POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ABIGAIL,JOSE EVANGELISTA, JOSE ANGEL,MENDOZA DE PULIDO MARIA FLORINDA,PULIDO MENDOZA MARIA LIBRADA ,PULIDO DE TORRES EMPERATRIZ,PULIDO MENDOZA LUZ MARINA Y PULIDO MENDOZA OTONIEL POR E.828.4.5.85 NOT.12 BOGOTA ESTOS ADQ.JUNTO CON PULIDO MENDOZA DE ARDILA FLOR MARIA POR ADJUD.SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEG.SENT. 25.10.83 JUZ.1 C.CTO BTA CON REG. AL F. 853879.PREDIO #87 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR E.1585 .2.11.2000 NOT.62 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PULIDO MENDOZA DE MU/OZ LUZ MARINA POR E.108.7.01.94 NOT.27 BTA ESTE ADQ. POR ADJUD. SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT.25.10.83 JUZG.1.C.CTO BTA REG. AL F.853877.PREDIO#88 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR E.3653.14.12.2001 NOT.8 BTA. ESTE ADQ.POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ANGEL POR E.1771.16.08.94 NOT.2 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR ADJUD. SUC. DE PULIDO MENDOZA JOSE RAFAEL SEGUN SENT. 25.10.83 JUZ.1.C.CTO BTA REG. AL F.853875. PREDIO#89 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR.E.1052.3.5.2002.NOT.48 BTA, ESTE ADQ.POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ANGEL POR E.1771.YA CITADA ESTA ADQU. POR COMPRA A PULIDO MENDOZA OTONIEL POR E.7205.25.11.88 NT.31 BTA ESTE ADQ.POR ADJ.SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT.25.10.83 JUZ.1 C.CTO BTA REG. AL F. 853876.PREDIO#90 POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ABIGAIL POR E.1973.10.12.2001.NOT.50 BTA. ESTE ADQ. POR ADJUD.

Scanned by CamScanner

OS-40523294 BOGOTA ZONA SUR

**ME SECRETARIAL.** Trece (13) de enero de 2020. En la fecha la presente isión al Despacho de la señora Juez por reparto de la Alcaldía Local de Bosa, ara llevar a cabo la diligencia de secuestro. Sírvase proveer.

**CIELO SAAVEDRA VELASCO**
Secretaria

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

**BOGOTÁ D.C. CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020)**

**1.- AVÓQUESE** conocimiento de la presente comisión, en atención al informe secretarial que antecede, se **DISPONE:**

**2.- SEÑÁLESE** el día **CINCO (5) DE MAYO DE 2020, a las 8:00 a.m, en las instalaciones del Juzgado**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro encomendada. Alléguese por parte del apoderado y/o interesado el respectivo certificado de tradición del inmueble y/o vehículo, **de ser el caso** el día de la diligencia (donde conste la inscripción del embargo (artículo 601 del C.G.P).

**3.-TÉNGASE EN CUENTA** el acta de designación del auxiliar de la justicia anexa a este auto, para el aprovisionamiento del cargo de secuestre. **COMUNÍQUESE** la anterior determinación al apoderado y/o parte interesada y al auxiliar de la justicia a través del Centro de Servicios Administrativos y Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia (Despachos Comisorios), (artículo 4°.del Acuerdo PC SJA17-10832 del 30-10-2017 del C.S. de la J.). **Adviértase que en caso de venir designado el secuestre del Juzgado Comitente téngase en cuenta tal novedad.**

**4.**-Por secretaría **DEVUELVANSE** las diligencias al Juzgado de origen, a través del Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia (Despachos Comisorios), una vez cumplida la comisión,(con resultado efectivo), téngase en cuenta tal novedad, de lo contario déjense las respectivas constancias a que haya lugar.

**Notifíquese,**

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**
**JUEZ**

**JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE**
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notificó en estado No.003, de hoy 17-02- 2020, a las 8:00 a.m.

**CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO**
**SECRETARIA**

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **100144**

Respetado doctor
**FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO**
DIRECCION CALLE 21 # 8-62 ofi. 303
BOGOTA

**REFERENCIA:**

Despacho que Designa: **Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
Despacho de Origen: **Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**
No. de Proceso: **11001418902720150097601**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**, ubicado en la **Carrera 10 No. 14-33 Piso 3**, lo ha designado(a) de la lista de Auxiliares de la Justicia, en el oficio de **SECUESTRES**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

**Nombre**

EL SECRETARIO(A)
CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO

Fecha de designación: **viernes, 07 de febrero de 2020 4:43:47 p. m.**
En el proceso No: **11001418902720150097601**

**INFORME SECRETARIAL**. Bogotá D.C., agosto 21 de 2020 al Despacho de la señora Juez, para continuar el trámite respectivo concerniente a la diligencia de secuestro comisionada, conforme a las directrices impartidas frente a la virtualidad, de cara a la suspensión de términos ocasionada con la pandemia COVID -19. Sírvase proveer.

**CIELO SAAVEDRA VELASCO**
Secretaria

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
**J27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Cra. 10 No. 14-33 piso 3**

Bogotá D.C. veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

A fin de proseguir con el trámite de rigor, se **REQUIERE** a la parte interesada para que en forma **INMEDIATA**, indique la dirección de correo electrónico del extremo pasivo de la Litis o encargado de atender la diligencia, a fin de efectuarla de manera virtual por conducto de la aplicación Microsoft-Teams, plataforma habilitada por el Consejo Superior de la Judicatura para tal efecto. Lo anterior, se encuentra soportado en el artículo 2º del Acuerdo PCSJA20-1597 de 15 de julio de 2020, mediante el cual se dispuso: "*Diligencias por fuera de los despachos judiciales. Entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes. Los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según el caso*". Concordante con las actuales disposiciones sobre virtualidad, ello con el fin de proteger la salud y vida de quienes participan en la misma.

Por secretaría, una vez cumplido lo anterior, envíese la citación a las partes e intervinientes, mediante correo institucional para la práctica de la diligencia de secuestro virtual.

**NOTIFIQUESE,**

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**
**JUEZ**

**JUZGADO 27 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE**
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notificó en estado No.006, de hoy 25-08- -2020, a las 8:00 a.m

**CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO**
**SECRETARIA**

Señor
JUEZ VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2020.

BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con Nit 830.027.311-4, obrando como apoderado de la parte actora, dando cumplimiento al requerimiento del auto del 24 de agosto de 2020, me permito manifestar bajo gravedad de juramento que desconozco la dirección electrónica de los demandados, toda vez que los mismos fueron notificados de forma física.

Atentamente,

**BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.**
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.
ID: 1500329-1
Proyecta: Mónica Castillo

*Recibimos notificaciones:*
*notificaciones@bsa.com.co – info@bsa.com.co*
*Transversal 27 N°53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá*

+ 21-
Bosa
5 mayo

**INFORME SECRETARIAL**. Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con solicitud de reprogramación de la diligencia de secuestro, sin aportar el email del demandado- con aviso- señora Juez informo que teniendo en cuenta la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura en virtud de la pandemia COVID -19 no se pudo llevar a cabo la diligencia en la fecha señalada. Sírvase proveer

CIELO SAAVEDRA V
secretaria

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C. Dos de octubre de dos mil veinte (2020)

**1**.- De conformidad con el informe secretarial, se **REPROGRAMA LA DILIGENCIA** de **SECUESTRO** encomendada dentro de la presente comisión, en consecuencia, se señala el **OCHO (8) DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:30A.M.**, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO POR LA APLICACIÒN MICROSOFT TEAMS.

**2**.- De la misma manera la parte interesada en la realización de la diligencia deberá notificar al secuestre designado FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO, Se le pone de presente que los datos del secuestre se encuentran inmersos en la página de auxiliares de la justicia en la especialidad secuestre del C.S.J..Por secretaría comuníquese al Centro de Servicios Administrativo y Jurisdiccional para los Juzgados Civiles y de Familia para que por su intermedio efectué la notificación al secuestre. Se advierte al apoderado actor y/o interesado en la práctica de la diligencia que deberá estar en compañía del auxiliar de la justicia en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión por la aplicación microsoft teams.

**3.-** Por secretaria remítase copia del presente proveído, y las respectivas invitaciones a las partes, y al secuestre designado a los correos electrónicos aportados, con las constancias a que hay lugar.

**CÙMPLASE,**

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**
**JUEZ**

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 10 No. 14-33 piso 3

**NOTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:30 AM, POR LA APLICACIÒN MICROSOFT TEAMS.**

DESPACHO COMISORIO No.1256
EJECUTIVO : 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADA:NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ OTROS
JUZGADO ORIGEN: 4 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Apoderada actora
DRA ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
Teléfono 7458516
notificaciones@bsa.com.co

PARTE DEMANDADA
NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ
NO APORTO EMAIL –CON AVISO

SECUESTRE
FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO
INGMUSICA@HOTMAIL.COM
(favor comunicarse con el apoderado actor)

Dando cumplimiento al auto de fecha dos de octubre de 2020, el cual se adjunta, me permito notificar la fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO referenciada, por lo anterior se solicita toda la colaboración a las partes para la práctica de la misma.

Así mismo adjunto protocolos a tener en cuenta para el desarrollo de la diligencia, instructivo aplicación Microsoft Teams, formato de aviso para ser enviado al demandado, se recomienda ACEPTAR la invitación que se envíe al correo aportado, **el apoderado actor y/o interesado en la práctica de la diligencia junto con el auxiliar de la justicia se encontrarán en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión**

Cielo Saavedra Velasco
Secretaria

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

# FORMULARIO DE CALIFICACION
# CONSTANCIA DE INSCRIPCION

137



Impreso el 17 de Mayo de 2016 a las 03:10:18 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

**Con el turno 2016-31227 se calificaron las siguientes matriculas:**
40523294

## Nro Matricula: 40523294

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0210BNCN
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

**DIRECCION DEL INMUEBLE**
1) CALLE 54C SUR #95A-18 APT 102 INT 13 CONJ RESD PORVENIR RESERVADO 10
2) CL 54C SUR 95A 18 IN 13 AP 102 (DIRECCION CATASTRAL)

**ANOTACION:** Nro 7 Fecha: 13-05-2016 Radicacion: 2016-31227 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2300 del: 10-12-2015 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 2015-0976 (MEDIDA CAUTELAR)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)**
DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO 8999992844
A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11185033 X
A: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

| Funcionario Calificador | Fecha: Dia / Mes / Ano | El Registrador Firma |
|---|---|---|
| | | |

ABOGADO4.

Scanned by CamScanner

## FORMULARIO DE CALIFICACION
## CONSTANCIA DE INSCRIPCION

134

Pagina 1

Impreso el 17 de Mayo de 2016 a las 03:10:18 p.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2016-31227 se calificaron las siguientes matriculas:
40523294

**Nro Matricula: 40523294**

CIRCULO DE REGISTRO: 50S BOGOTA ZONA SUR No. Catastro: AAA0210RNCN
MUNICIPIO: BOGOTA D. C. DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) CALLE 54C SUR #95A-18 APT 102 INT 13 CONJ RESD PORVENIR RESERVADO 10
2) CL 54C SUR 95A 18 IN 13 AP 102 (DIRECCION CATASTRAL)

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 13-05-2016 Radicacion: 2016-31227 VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2300 del: 10-12-2015 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 2015-0976 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio)
DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO 8999992844
A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER 11185033 X
A: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA 52231748 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador | Fecha: Dia Mes Año | El Registrador Firma

ABOGADO4

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Scanned by CamScanner

CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Pagina 2

Nro Matricula: 50S-40523294

Impreso el 23 de Mayo de 2018 a las 08:20:58 a.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

ACLARAMOS,SIMPLEMENTE AREA RESTANTE,POR E.804..13.03.2002 NOT 48 BTAIESTE ADQ. POR COMPRA A PACHON CAICEDO MILTON POR E.2712-6.8.59 NOT.3 BTA,REG. AL F. 1076204,PREDIO#9 POR COMPRA A RAMIREZ NUÑEZ AMANDA POR E.395 .6.4.01,NOT.60 BTA.ESTE ADQ. POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS EDGAR OSWALDO POR E.41 16.01.96 NOT.54 DE STAFE DE BTA (ESTA E.PUE ACL EN CUANTO A CITAR LA MAT. CORRECTA,POR E.5877-5.9.2000 NOT.54 DE STAFE DE BTAIESTE CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CITADAD,REG. AL F.40315242 ESTE ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#10 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS HECTOR JAVIER POR E.2864.10.10.2000 NOT.52 DE STAFE DE BTA,ESTE CEL. DIV. MAT.POR E.40 YA CITADA,REG. AL F. 40315243 ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#11 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS CAMPO ELIAS POR E.1754.9.10.2000 NOT.14 BTA ESTE CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CITADA REG. AL F.40315244 ADQ.COMO YA SE CITO,PREDIO#12 POR COMPRA A RAMIREZ VANEGAS LUIS ALFONSO POR E.5163 .17.10.2000 NOT.6 BTA ESTA CEL. DIV. MAT. POR E.40 YA CITADA REG. AL F.40315245 ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#13 POR COMPRA A PACHON GUAYAZAN LUIS EDUARDO,HERNANDO,PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA,PACHON DE PAR ELSA MARIA Y PACHON MONROY MARIA CRISTINA POR.E.2414 .05.09.2002 NOT.9 BTA PACHON MONROY MARIA CRISTINA DO. EL 20% SOBRE DER. DE CUOTA POR ADJ.SUC. DE PACHON ZUAGA ARSENIO POR E.178 .11.04.02 NOT.UNICA DE MOSQUERA,ESTE ADQ.JUNTO CON PACHON GUAYAZAN LUIS EDUARDO,HERNANDO,PACHON VDA DE GUAYAZAN FLOR MARIA Y PACHON DE PARRA ELSA MARIA,POR ADJ.SUC. DE PACHON HERMOGENES SEG.SENT. 05.08.2001 JUZ.10 DE FLIA BTA, ESTE ADQ.POR COMPRA A NAVARRETE JOSE DEL CARMEN POR E.1918.21.05.70 NOT.2 BTA,REG. AL F.40236318.PREDIO#14 POR COMPRA A MENDOZA GALINDAO AURELIO POR E.1339 .25.10.2000 NOT.60 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PINZON MILLAN JOSELIND POR,E.2377.20.05.74 NOT.2 BTA REG. AL F.8159. PREDIO #15 POR COMPRA A VARGAS PULIDO PRIMITIVO POR E.2068.18.09.2000 NOT.32 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR E.1152.3.04.86 NOT.2 BTA,REG. AL F.40222358.PREDIO#16 POR COMPRA A VARGAS PULIDO PRIMITIVO POR E.537.12.03.2001 NOT.49 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR E.958 .26.03.71 NOT.2 BTA REG. AL F.40198982.PREDIO#17.POR COMPRA A GUAYAZAN MURCIA AURA CECILIA POR E.295.28.02.01.NOT.81 BTA.ESTA ADQ. POR ADJ.SUC.DE GUAYAZAN VILLAMIL HERACLIO POR AUTO DE 23-08.2000 JUZ.22 DE FLIA DE STAFE DE BTA,ESTE ADQ. POR COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO POR E.3049 DEL 2-10-59 NOT.2 BTA,REG.AL F.40227728.PREDIO#18.POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.2290.22.11.2000 NOT.7 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A SUAREZ PAEZ ROSA ELENA,POR E.1345.26.03.80 NOT.1 BTA REG. AL F. 559038.PREDIO#19 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.1985.21.09.2001 NOT.7 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A JARAMILLO GUTIERREZ GUILLERMO POR E.1345 .26.03.80 NOT.1 BTA REG.AL F. 560697.PREDIO #20 POR COMPRA A CUADRADO HOY VDA DE PULIDO MARIA CONSEJO POR E.796.25.02.01.NOT.19 BTA.ESTA ADQ.POR COMPRA A GARAVITO BENITEZ EMILIANO POR E.3530.12.09.77 NOT.10 BTA REG. AL F.269932 PREDIO#21 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO POR E.1335.28.05.02.NOT.57 BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A CARO PULIDO MARIA ANTONIA POR E.96.19.01.79 NOT.1 BTA REG.AL F.492246.PREDIO #22 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO Y DIAZ SANCHEZ MARIA BARBARA POR E.3041 19.10.2000 NOT.36 BTA ESTOS ADQ. POR COMPRA A MONSALVE MONSALVE JAVIER Y GARCIA D MONSALVE TEMILDA POR E.445 25.03.98 NOT.3 STAFE DE BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A DIAZ DE MONTAJA EMMA VIRGINIA POR E.3968.27.10.75 NOT.2 BTA REG.AL F.240588.PREDIO #23 POR COMPRA A CENDALES RODRIGUEZ JOSE TIBURCIO Y DIAZ SANCHEZ MARIA BARBARA POR E.1870 19.10.2000 NOT.15 BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A MONSALVE MONSALVE JAVIER Y GARCIA DE MONSA TEMILDA POR E.444 25.03.98 NOT.3 STAFE DE BTA ESTOS ADQ.POR COMPRA A ALFONSO DE MORENO ROMELIA POR E.1788 .22.05.75 NOT.3 BTA,REG. AL F.272766.PREDIO#24 POR COMPRA A FERNANDEZ ROJAS PEDRO NESTOR Y JIMENEZ CARDENAS DE FERNANDEZ MYRIAM ANGELA POR E.656.16.04.01 NOT.14 BTA ESTOS ADQ.ASI:FERNANDEZ ROJAS PEDRO NESTOR ADQ.POR COMPRA DER.DE CUOT A LAYTON DE FERNANDEZ ANA SILVIA POR E.452.16.03.85 NOT.17 BTA ESTA ADQ.JUNTO CON JIMENEZ CARDENAS HOY DE FERNANDEZ SILVIA POR E.452-16-03.85 NOT.17 BTA.ESTA ADQ.JUNTO CON JIMENEZ CARDENAS HOY DE FERNANDEZ MYRIAM ANGELA POR COMPRA A DIAZ PARDO JOSE IGNACIO POR E.207.30.09.80 NOT.23 BTA,REG. AL F.504187.PREDIO#25 POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.2917.11.10.2001 NOT.34 BTA ESTE ADQ.POR ADJ.SUC.DE CENDALES DE GALINDO PRIMITIVA Y GALINDO ANTONIO SEGUN SENT. DEL 12.01.74 JUZ.3 C.CTO BTA REG.AL F. 281416.PREDIO#26 POR COMPRA A GALINDO GALINDO CARLOS JULIO POR E.1439.7.11.2000 NOT.27 BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E.3742.24.10.91 NOT.35 STAFE DE BTA REG. AL F.40090081,ESTE ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#27.POR COMPRA A TORRES MENDOZA JOSE GUILLERMO POR E.3107.11.12.2000 NOT.45 BTA. ESTE ADQ.POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR

Scanned by CamScanner

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR**
**CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA**

**Nro Matricula: 50S-40523294**

136

Pagina [illegible]    Impreso el 23 de Mayo de 2016 a las 05:20:58 a.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

[illegible] NOT [illegible] BTA REG AL F 437459 PREDIO#28 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.1911.4.8.2000
NOT 38 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A GALINDO CENDALES JOSE DEL CARMEN POR E 4078 28.09.78 NOT.3 BTA (ESTA
[illegible] MOTIVO NO CONSTA)POR E 3023.26.02.80 NOT 3 BTA)REG AL F.568760.PREDIO#29 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS
ALBERTO POR E 2214 4.08.2000 NOT 30 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PEREZ SALAMANCA DE FERNANDEZ MARIA ELENA
POR E 6160 30 12 78 NT.3 BTA REG AL F 417181 PREDIO#30 POR COMPRA DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.2376 .6.10.2000
[illegible] 47 STAFE DE BTA ESTE ADQ.POR COMPRA A RONCANCIO DE REY MERCEDES POR.E.1712.24.05.78 NOT.3 BTA REG. AL F.
[illegible]537 PREDIO[illegible] POR COMPRA A PACHON DE GUAYAZAN FLOR MARIA POR E.1624.19.12.2000 NOT.60 STAFE DE BTA.ESTA AD.X
COMPRA A CIPASACHOA MARTINEZ VICTOR POR.E 4787 6 11 67 NT 2 BTA REG. AL F. 40299584.PREDIO#32 POR COMPRA A PACHON
[illegible] DE GUAYAZAN FLOR MARIA POR E 1366 2.04 2001.NOT.1 STAFE DE BTA ESTA ADQ. LA NUDA PROP. POR COMPRA A PACHON
HERMOGENES POR E.7358.20.12 73 NOT 9 BTA.ESTE ADQ POR ADJ.SUC. DE AMBROSIO LANCHEROS JUAN MAXIMILIANO SEGUN SENT.
DEL 30 11 72 JUZG. 10 C. CTO DE BTA REG. AL F 119134.PREDIO#33. POR COMPRA A MU/OZ BERNARDINO Y MONROY DE MU/OZ
CONCEPCION POR E.4445 8 09 2000 NOT.6 BTA. ESTOS ADQ. POR COMPRA A CORTES VDA DE CRUZ BERENICE POR E.1690.3.06.77
NOT 14 BTA,REG. AL F.347753.PREDIO#34.POR COMPRA A DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR E.1492.4.8.2000 NOT.38 STAFE DE
BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A CADENA MONROY JUAN POR E.1150.25.09.75 NOT.22 BTA REG. AL F.46108.PREDIO#35 POR COMPRA
A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E 1865.11.08.2000 NOT.48 STAFE DE BTA ESTE CEL.DIV.MAT.POR E.716.23.12.97
NOT UNICA DE SILVANIA REG AL F 40316600 ADQ. POR COMPRA DER. DE CUOTA DE MU OZ PENAGOS JOSE JOAQUIN, WILLIAM
OCTAVIO.JORGE HUMBERTO,NIDIA NELCI NEIDA YAMILE,NUBIA NELCI,LUIS ANTONIO,BLANCA MYRIAM,FABIO ENIXNACID Y MU/OZ DE
GONZALEZ ANA MARLENY POR E 716 YA CITADA. MU OZ PENAGOS NUBIA NELCI WILLIAM OCTAVIO, FABIO ENIXNACID Y BLANCA
MYRIAM ADQ. POR ADJ.SUC.DER. DE CUOTA A MU OZ RODRIGUEZ CARLOS ARTURO.SEGUN SENT. DEL 19.12.96.JZ.PROM.MCPAL DE
SILVANIA,MU OZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO,CARLOS ARTURO,MU/OZ DE ACOSTA MARIA TERESA,MU/OZ DE ALVAREZ NINA
CLEOFE,MU OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA,MU OZ PENAGOS LUIS ANTONIO,JORGE HUMBERTO,NEIDA LUZ MARINA,NIDIA NELCI,MU/OZ
DE GONZALEZ ANA MARLENY Y MU OZ PENAGOS JOSE JOAQUIN ADQ.POR ADJ.SUC. DE MU/OZ AURELIANO BERNARDINO SEG.SENT. DEL
14 12.85 JUZ.C CTO DE FUSA REG AL F 497743.PREDIO#36 POR COMPRA A MU OZ PENAGOS LUZ MARINA POR E.3407.17.08.2000
[illegible]T 19 STAFE DE BTA ESTA CELEB DIV.MAT. POR E.716.YA CITADA REG. AL F. 40316601.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#37 ADQ.
[illegible]R COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E.2074 24.08.2000 NOT.49 STAFE DE BTA ESTE CEL. DIV MAT. POR E.716 YA
[illegible]TADA, REG.AL F.40316602 ADQ COMO YA SE CITO PREDIO#38 POR COMPRA A MU/OZ DE ALVAREZ NINA CLEOFE POR
E 4559 2.11.2000 NOT.19 BTA. ESTE CEL DIV.MAT.POR E.716 YA CITADA, REG. AL F. 40316603.ADQ.COMO YA SE CITO
PREDIO#39 POR COMPRA DE MU OZ DE ACOSTA MARIA TERESA POR E.9166.4.11.2000 NOT.29 BTA ESTA CEL.DIV. MAT. POR E.716
YA CITADA REG. AL F 40316604.ADQ.COMO YA SE CITO PREDIO#40.POR COMPRA A RIVERA OCHOA BARBARITA POR
E.2085.8.11 2000 NOT.38 BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A MU OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA POR E.289.25.06.99 NOT.UNICA DE
SILVANIA REG. AL F 40328716.ESTA CEL.DIV.MAT. POR E.716 YA CIADA REG.AL F. 40316605.ADQ. COMO YA SE
CITO.PREDIO#41.POR COMPRA A REYES HERNANDEZ ALVARO POR E.1303.16.08.2000 NOT.3 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A
MU OZ DE GONZALEZ BLANCA HILDA POR E 289 YA CITADA REG. AL F 40328717.ESTA ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#42 POR
COMPRA A CUERVO RAMOS JOSE CLEMENTE POR E 2189.11.08.2000 NOT.52 STAFE DE BTA ESTE CEL DIV. MAT POR E.716 YA CITADA
REG AL F 40316606 ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#43 POR COMPRA A MU OZ RODRIGUEZ JORGE ANTONIO POR E.694.28.08.01
NT.66 STAFE DE BTA.ESTE CEL.DIV MAT. POR E.716 YA CITADA REG.AL F 40316607 ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#44 POR
COMPRA A GONZALEZ AVILA CIPRIANO POR E.4250.11 06 2001 NOT.29 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A DEAZA MOLINA CARLOS
ALBERTO POR E.11277.21.11.86.NOT.5 BTA ADQ POR DIV.MAT.CEL.JUNTO CON GONZALEZ AVILA CIPRIANO,GONZALEZ DE ROBLES
LIGIA,GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA Y CASTRO GAMBA GUSTAVO POR E.8851.31.12.84.NT.7 BTA REG.AL
F 858000.ESTOS ADQ.ASI:DEAZA MOLINA CARLOS ALBERTO POR COMPRA DE DER.DE CUOTA A CASTRO GAMBA GUSTAVO,GONZALEZ DE
ROBLES LIGIA,GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA Y GONZALEZ AVILA CIPRIANO POR E.8851.31.12.81.NOT.7
BTA,CASTRO GAMBA GUSTAVO ADQ. POR COMPRA DER.DE CUOTA A GONZALEZ DE CARRILLO FLORINDA POR E.4576 .5.10.79 NOT.2 BTA
ESTA ADQ. JUNTO CON GONZALEZ CIPRIANO,MARIA ANTONIA Y LIGIA POR COMPRA A BURGOS CARRILLO JOSE SERAFIN
E 4687.24.10.66 NOT.4 BTA REG AL F 628421.PREDIO#45 POR COMPRA A GONZALEZ AVILA HOY DE AGUDELO MARIA ANTONIA POR

Scanned by CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40523294

137

Pagina 5 Impreso el 23 de Mayo de 2016 a las 08:20:58 a.m

## ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SEGUN SENT 27 10.2000 JUZ.29 C.CTO BTA. PARRA MARTINEZ GERMAN ADQ POR COMPRA A PARRA SOLER ANTONIO POR E.7286 9.11.85 NOT 2 BTA REG. AL F. 930671.PREDIO#62 POR COMPRA A TOVAR DE RAMIREZ CECILIA POR E 1919 03 11 2000 NOT 11 BTA ESTA ADQ. POR ADJ. SUC PARTE RESTANTE DE TOVAR ARIAS ANTONIO SEG. SENT.19.03.87 JUZ.8 C.CTO BTA REG AL F.1119421. ESTE ADQ. POR COMPRA A INST. DE COLONIZACION INMIGRACION Y PARCELACIONES COLONIZACION Y DEFENSA FORESTAL POR E.5399 15.10.57 NOT.2 BTA REG. AL F. 599529.PREDIO#63 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.1028.28.05.02 NOT.46 BTA. ESTA ADQ.POR COMPRA A RAMIREZ DE RINCON CECILIA POR E.182.12.02.82 NOT.27 BTA REG AL F.646047.PREDIO#64 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E 388 20 02.02 NOT 57 BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A RAMIREZ MARCELINO POR E.3771.30.12.82.NOT.27 BTA REG. AL F. 646046 PREDIO #65 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.2061.04.08.2000 NOT.5 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A TAUTIVA MORENO MIGUEL POR E.2857.25.06.71.NOT.2 BTA REG. AL F. 4003.PREDIO#66 POR COMPRA A MENESES SEPULVEDA MOISES Y PAEZ DE MENESES MARGARITA POR E.2203.24.11.2000.NOT.38 BTA. ESTOS ADQ. POR PERMUTA DE GONZALEZ JOSE SANTOS POR E.5397 9.11.74 NOT.14 BTA REG. AL F.265899.PREDIO #67 POR COMPRA A PARRA MILLAN BETSABE POR E 2401.27.11.2000 NOT 59 STAFE DE BTA.ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR.E 15 12.01.2000 NOT.2 SOACHA RESERVANDOSE ESTOS EL USUFRUCTO POR E.2735.28.06.96 NOT 2 SOACHA,PARRA MILLAN BETSABE ADQ.POR DONACION DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2735.YA CITADA,ESTE LOTEO POR E.1736.29.04.96.NOT.2 SOACHA REG. AL F.40244141 ESTE ADQ.POR COMPRA A GARCIA DE PARRA LUZ MARINA Y PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.652.30 10.85 NOT.33 BTA REG.AL F. 928523.PREDIO #68 POR COMPRA A PARRA DE URRREGO ANA PUREZA POR E.4651 13.12.2000 NOT.4 DE BTA.ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.18.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2734.28.06.96. NOT.2 SOACHA, PARRA DE URREGO ANA PUREZA ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2734. YA CITADA, ESTE LOTEO POR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244142.ADQ. COMO YA SE CITO. PREDIO #69 POR COMPRA A PARRA DE JIMENEZ ABIGAIL POR E.2989 .23.10.2000 NOT.24 BTA.ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR.E.17.12.01.2000 NOT 2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2733 .28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA DE JIMENEZ ABIGAIL ADQ.LA NUDA PROP.DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2733,YA CITADA ESTE LOTEO POR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244143.ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#70 POR COMPRA A PARRA DE PEREZ NATIVIDAD POR E.2680 17.10.2000 NOT.49 BTA. ESTA ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.18.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2732.28.06.96 NOT.2 SOACHA,PARRA DE PEREZ NATIVIDAD ADQ. LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E 2732 YA CITADA. ESTE LOTEO POR E.1736.YA CITADA,REG. AL F.40244144.ADQ. COMO YA SE CITO,PREDIO#71 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE SANTOS POR E.2371.6.12.2000 NOT.9 STAFE DE BTA. ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.19.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2732 28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN JOSE SANTOS ADQ. LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2731.28.06.96 NOT.2 SOACHA ESTE LOTEO POR E.1736.29.04.96 NOT.2 SOACHA REG. AL F. 40244145. ADQ. COMO YA SE CITO.PREDIO#72 POR COMPRA MILLAN ABEL POR E.4430.17.10.2000 NOT.31 BTA. ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.20.12.01.2000 NOT.2 SOACHA. ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2729 .28.06.96.NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN ABEL ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2729.28.06.96 NOT 2 SOACHA, ESTE LOTEO POR E.1736. YA CITADA REG. AL F.40244146.ADQ.COMO YA SE CITO. PREDIO#73 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.2447.23.11.2000 NOT.41 BTA.ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.21.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2730.28.06.96 NOT.2 SOACHA PARRA MILLAN JOSE MISAEL ADQ. LA NUDA PROP. DE PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2730. YA CITADA,ESTE LOTEO POR E.1736 YA CITADA REG. AL F.40244147.ADQ. COMO YA SE CITO PREDIO#74 POR COMPRA A PARRA MILLAN REINALDO POR E.3633 23.08.2001.NOT.2 BTA ESTE ADQ. POR CONSOLIDACION DE LA NUDA PROPIEDAD DE PARRA MONTA A ANTONIO Y MILLAN DE PARRA BETSABE POR E.22.12.01.2000 NOT.2 SOACHA ESTOS SE RESERVARON EL USUFRUCTO POR E.2728.28.06.96 NOT.2 SOACHA,PARRA MILLAN REINALDO ADQ. LA NUDA PROP. POR COMPRA A PARRA MONTA A ANTONIO POR E.2728.28.06.96 NOT.2 SOACHA,ESTE LOTEO

Scanned by CamScanner

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última pagina

POR E.1736 YA CITADA CON REG.AL F. 40244148. ADQ.COMO YA SE CITO.PREDIO#75 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL Y GARCIA DE PARRA LUZ MARINA POR E.3101.6.12.2000 NOT.5 BTA ESTOS ADQ. POR COMPRA A VALDERRAMA BARRERA LUIS POR E. 381 DEL 10-03-82 NOTARIA 27 DE BTA.REG. AL F.857316 PREDIO #76 POR COMPRA A MENDOZA SOLER JUAN DE DIOS POR E.1863.7.12.2000 NOT.50 STAFE DE BTA ESTE ADQ.POR DIV MAT. CEL. CON CABALLERO DIAZ FRANCISCO POR E.5329.21.08.84 NOT.2 BTA REG. AL F. 830339.ESTOS ADQ. POR COMPRA A CORTEZ VDA DE CRUZ BERENICE POR E.7652.31.12.80 NOT.2 BTA REG. AL F. 386985. PREDIO#77 POR COMPRA A PARRA MILLAN JOSE MISAEL POR E.1049.24.08.2000 NOT.60 STAFE DE BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A MENDOZA GALINDO AURELIO POR E.2604.10.08.77 NOT.2 BTA REG. AL F.413477.PREDIO #78 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.3985.19.12.2001 NOT.53 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A TAUTIVA MORENO MIGUEL POR E.249.1.02.87 NOT.2 BTA REG. AL F.40288568 PREDIO #79 POR ADJUD.POR EXPROPIACION SEGUN SENT.15.11.2000 JUZ.15 C.CTO DE BTA PARRA MARTINEZ ANGEL MARIA ADQ. POR COMPRA A PARRA SOLER ANTONIO POR E.7286.9.11.85.NOT.2 BTA REG. AL F. 930672.PREDIO #80 POR COMPRA A RAMIREZ DE MONROY BALBINA POR E.1170.24.08.2000 NOT.62 STAFE DE BTA.ESTA ADQ. POR COMPRA A MU/OZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO POR E.4174.25.07.77.NOT.5 BTA REG. AL F.411501.PREDIO #81 POR COMPRA A RODRIGUEZ PEREIRA JOSE ALEJANDRO,GILBERTO Y ANA JUDITH POR E.4070.4.9.2000 NOT.13 BTA ESTOS ADQ. POR ADJUD. SUC. DE RODRIGUEZ JACOBO Y PEREIRA DE RODRIGUEZ GENOVEVA POR E.6236.6.12.96 NOT.18 STAFE DE BTA, RODRIGUEZ JACOBO ADQ. POR COMPRA A LA CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. MINERO POR E.6507 19.10.67 NOT.2 BTA, REG.AL F.40155430.PREDIO #82 POR COMPRA A REY DE AMBROSIO LEONOR POR E.1904 .31.08.2000,NOT.33 STAFE DE BTA ESTA ADQ. POR COMPRA A VILLEGAS CASTRO AMANDA POR E.10626 30.12.78 NOT.8 BTA REG.AL F.119136 PREDIO #83 POR COMPRA A GONZALEZ N/O JOSE ADAN,MARCO AURELIO, CARMEN ROSA,CARLOS EDUARDO,N/O DE BARBOSA BLANCA LILIA,MENDOZA NAJAR MARIA CRISTINA Y GONZALEZ MENDOZA LILIANA,PATRICIA X.E.2530,15.11,2000.N.11 BTA AD.ASI: MENDOZA NAJAR MARIA CRISTINA Y GONZALEZ MENDOZA LILIANA PATRICIA EL19% SOBRE DER.CUOTA X ADJ.SUC.GONZALEZ N/O JOSE JOAQUIN X E.2381 15.08.2000 NOT.56 STAFE DE BTA ADQ.JUNTO CON GONZALEZ N/O MARCO AURELIO,JOSE ADAN ,CARLOS EDUARDO CARMEN ROSA Y N/O DE BARBOSA BLANCA LILIA(5%) X ADJ.SUC.GONZALEZ MONICO BENITO Y N/O DE GONZALEZ CLEOFE X E.594.5.3.98 NOT.56 STAFEDEBTA GONZALEZ BENITO ADQ.POR COMPRA A INST.DE COLONIZACION E INMIGRACION PARCELACION COLONIZACION Y DEFENSA FORESTAL X E.1869.10.04.57 NOT.2 BTA REG.AL F.40012013.PREDIO#84 X COMPRA A SUAREZ CHACON JESUS Y NAJAR DE SUAREZ MARIA ANA CECILIA X E.3756.8.9.2000 NOT.30 BTA ESTA ADQ. X COMPRA A VARGAS TEODOLINDO X E.4753 .26.12.90 NOT.36 BTA ESTE ADQ. X COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND.Y MINERO X E.3242. 30.06.59 NOT.2 BTA REG. AL F. 40046028.PREDIO#85 POR COMPRA A BAUTISTA PARRA CONCEPCION,MARIO Y EDUARDO POR E.5900.5.9.2000 NOT.64 BTA ESTOS ADQ. POR ADJ. SUC.DE PARRA DE BAUTISTA ALEJANDRINA SEGUN SENT. DEL 3.05.89 JUZ.10 C.CTO BTA REG. AL F. 40018620. BAUTISTA JORGE ENRIQUE ADQ. POR COMPRA A CAJA DE CREDITO AGRARIO IND. Y MINERO POR E.2671.13.6.61 NOT.2 BTA REG. AL F.195210.PREDIO#86 POR COMPRA A MORENO ALFONSO CARLOS HUMBERTO POR E.1903 25.10.2000 NOT.39 BTA. ESTE ADQ. POR COMPRA A GOMEZ MORENO ANTONIO JOSE Y PULIDO DE ARDILA FLOR MARIA POR E.10315 .23.11.92.NOT.4 STAFE DE BTA ESTOS ADQ. ASI: GOMEZ MORENO ANTONIO JOSE 8/9 PARTES SOBRE DER. DE CUOTA POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ABIGAIL,JOSE EVANGELISTA, JOSE ANGEL,MENDOZA DE PULIDO MARIA FLORINDA,PULIDO MENDOZA MARIA LIBRADA ,PULIDO DE TORRES EMPERATRIZ,PULIDO MENDOZA LUZ MARINA Y PULIDO MENDOZA OTONIEL POR E.828.4.5.85 NOT.12 BOGOTA ESTOS ADQ.JUNTO CON PULIDO MENDOZA DE ARDILA FLOR MARIA POR ADJUD.SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEG.SENT. 25.10.83 JUZ.1 C.CTO BTA CON REG. AL F. 853879.PREDIO #87 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR E.1585 .2.11.2000 NOT.62 BTA ESTE ADQ. POR COMPRA A PULIDO MENDOZA DE MU/OZ LUZ MARINA POR E.108.7.01.94 NOT.27 BTA ESTE ADQ. POR ADJUD. SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT.25.10.83 JUZG.1.C.CTO BTA REG. AL F.853877.PREDIO#88 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR E.3653.14.12.2001 NOT.8 BTA. ESTE ADQ.POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ANGEL POR E.1771.16.08.94 NOT.2 STAFE DE BTA ESTE ADQ. POR ADJUD. SUC. DE PULIDO MENDOZA JOSE RAFAEL SEGUN SENT. 25.10.83 JUZ.1.C.CTO BTA REG. AL F.853875. PREDIO#89 POR COMPRA A CENDALES BAUTISTA MANUEL DE JESUS POR.E.1052.3.5.2002.NOT.48 BTA, ESTE ADQ.POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ANGEL POR E.1771.YA CITADA ESTA ADQU. POR COMPRA A PULIDO MENDOZA OTONIEL POR E.7205.25.11.88 NT.31 BTA ESTE ADQ.POR ADJ.SUC. DE PULIDO MENDOZA JUSTO RAFAEL SEGUN SENT.25.10.83 JUZ.1 C.CTO BTA REG. AL F. 853876.PREDIO#90 POR COMPRA A PULIDO MENDOZA JOSE ABIGAIL POR E.1978.10.12.2001.NOT.50 BTA. ESTE ADQ. POR ADJUD.

Scanned by CamScanner

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 50S-40523294

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

[illegible]

A: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. 8600 [illegible]

**ANOTACION: Nro** 4 Fecha: [illegible] VALOR ACTO: $ [illegible]
Documento: ESCRITURA 7164 [illegible]
ESPECIFICACION: [illegible] COMPRAVENTA [illegible]
BENEFICIARIO TRANSFIERA EL INMUEBLE [illegible]
CINCO [illegible]

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

| | | |
|---|---|---|
| DE: CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. | [illegible] | |
| A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER | 11185033 | X |
| A: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA | 52231748 | X |

**ANOTACION: Nro** 5 Fecha: 29-09-2009 Radicacion: 2009 [illegible] VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7164 del 07-09-2009 NOTARIA [illegible] de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA [illegible]

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

| | | |
|---|---|---|
| DE: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER | 11185033 | X |
| DE: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA | 52231748 | X |
| A: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO | 8999992844 | |

**ANOTACION: Nro** 6 Fecha: 29-09-2009 Radicacion: 2009 [illegible] VALOR ACTO: $
Documento: ESCRITURA 7164 del 07-09-2009 NOTARIA [illegible] de BOGOTA D.C.
ESPECIFICACION: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA (LIMITACION AL DOMINIO)

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

| | | |
|---|---|---|
| DE: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER | 11185033 | X |
| DE: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA | 52231748 | X |
| A: A FAVOR SUYO,DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES O LOS QUE LLEGARE A TENER. | | |

**ANOTACION: Nro** 7 Fecha: 13-05-2016 Radicacion: 2016 [illegible] VALOR ACTO: $
Documento: OFICIO 2300 del 10-12-2015 JUZGADO 019 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D.C.
[illegible] EJECUTIVO HIPOTECARIO N. 2015-0976 MEDIDA CAUTELAR
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL [illegible]

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

| | | |
|---|---|---|
| DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO | 8999992844 | |
| A: BECERRA GONZALEZ NELSON JAVIER | 11185033 | X |
| A: TIRANO MALDONADO MARIA AGUEDA | 52231748 | X |

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *7***

**SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)**
Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2010-[illegible] fecha: [illegible]-2010
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL CHIP, SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D. SEGUN RES. NO. [illegible] PROFERIDA

Scanned by CamScanner

№7164

AA 12109501

07 SEP 2009

ESCRITURA PÚBLICA No. №7164

SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO(7164)

DE FECHA 07 SEP 2009

SIETE(07)DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE(2009).

CLASE DE ACTO O CONTRATO: VENTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE EN LA CUANTÍA, PATRIMONIO DE FAMILIA, LIBERACIÓN DE HIPOTECA-

RESUMEN DE LA NEGOCIACIÓN

LA VENDEDORA: CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A. NIT : 860.513.493-1

EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES):

NOMBRES:

NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO MALDONADO

CEDULA(S) DE CIUDADANÍA:

11.185.033 Y 52.231.748

HIPOTECA ABIERTA SIN LÍMITE DE CUANTÍA A FAVOR DE FONDO NACIONAL DE AHORRO NIT 899.999.284-4

LIBERACIÓN DE HIPOTECA MAYOR EXTENSIÓN POR: BANCOLOMBIA S.A. NIT No. 890.903.938-8

INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO: UNIDAD PRIVADA APARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS (102)

INTERIOR NUMERO TRECE (13)

FABRICIA TELLEZ LOMBANA NOTARIA BOGOTÁ, D.C.

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

**PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante la cabida y linderos anotados, el inmueble se vende como cuerpo cierto. ----------

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) manifiesta(n) conocer y aceptar lo siguiente: ----------

1. Que la sociedad **CONSTRUCTORA BOLÍVAR BOGOTÁ S.A.** estará encargada de las labores de diseño, administrativas, financieras, técnicas, de construcción, dirección y realización de ventas y todas las demás exigencias requeridas para la ejecución del proyecto, directamente o a través de los terceros que designe o subcontrate para el efecto y en tal virtud será la responsable de entregar tanto los bienes privados como las zonas comunes que lo integran. ----------

2. Que a través de la gestión de ventas que ha desarrollado **CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.** ha(n) podido identificar plenamente las especificaciones, calidades, condiciones y extensión superficiaria, arquitectónica y de propiedad horizontal de los inmuebles que conforman el **CONJUNTO RESIDENCIAL PORVENIR RESERVADO 10 - PROPIEDAD HORIZONTAL**, las cuales constan en el documento que se anexó a la promesa de compraventa, así como las características generales de ubicación, estrato, cerramiento del conjunto y las zonas de cesión de la urbanización de manera que se declara(n) satisfecho(s) en cuanto a sus características, las cuales han sido presentadas por **CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.** en el apartamento modelo, maquetas, planos y demás instrumentos utilizados para la comercialización de los inmuebles. ----------

---

3. Que EL(LA)(LOS) COMPRADOR(A)(ES) no intervendrá(n) directa ni indirectamente en el desarrollo de la construcción del inmueble dado en venta ni del Conjunto Residencial, salvo estipulación en contrario, que siempre debe constar por escrito. ----------

4. Que a la fecha de suscripción del presente contrato el inmueble dado en venta pertenece al estrato dos (2), clasificación que no es

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/23 HORA: 11:54:13

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gYM5fR2B6n**

OPERACION: AB20190113 PAGINA: 1

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

**********

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**********

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**********

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

**********

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA
N.I.T. : 830.027.311-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02394140 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 240,977,976

*** CONTINUA ***

Firma válida

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 27 NO. 53B-90
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones@bsa.com.co
DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 27 NO. 53B -90
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@bsa.com.co

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0005290 del 27 de noviembre de 1996 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997, con el No. 00006879 del Libro XIII, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 940 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 19 de marzo de 2003, inscrita el 07 de mayo de 2003 bajo el número 878335 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BUFETE SUAREZ SARMIENTO & CIA LTDA, por el de: BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 13493 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 1 de noviembre de 2013 inscrita el 12 de diciembre de 2013 bajo el número 01789079 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su naturaleza de Civil a Comercial.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0000614 del 28 de febrero de 2002 de la Notaría 23 | 00820247 del 26 de marzo de 2002 del Libro IX |

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

| | |
|---|---|
| de Bogotá D.C. | |
| E. P. No. 0000940 del 19 de marzo de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C. | 00878335 del 7 de mayo de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0005280 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 00011133 del 20 de diciembre de 2007 del Libro XIII |
| E. P. No. 0005280 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 00011134 del 20 de diciembre de 2007 del Libro XIII |
| E. P. No. 13493 del 1 de noviembre de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 01789079 del 12 de diciembre de 2013 del Libro IX |
| E. P. No. 6569 del 19 de octubre de 2017 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. | 02292628 del 12 de enero de 2018 del Libro IX |

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de octubre de 2022.

CERTIFICA:

1) La prestación de servicios de asesoría legal y consultoría jurídica. 2) La representación judicial y extrajudicial de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. 3) Adelantar a nombre propio y/o de terceros toda actividad administrativa, prejurídica o jurídica tendiente a la recuperación de cartera de créditos, sea vigente o vencida, mediante el cobro extraprocesal (prejudicial) o procesal (judicial), tanto del sector real, como entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 4) Compra y venta de portafolios de cartera vigente o vencida de créditos

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

originados en el sector real o entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 5) La prestación de servicios de call center de información a los usuarios y/o clientes de empresas del sector real y financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, públicas y privadas. 6) La prestación de servicios de contact center a empresas públicas y privadas, del sector real y financiero vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 7) Adelantar procesos judiciales en los campos civil, penal, laboral, administrativo, comercial y familia, a nombre propio o de terceros a través de abogados titulados. 8) Ofrecer servicios de mecanismos de solución de conflictos con relación a controversias o diferencias entre terceros en general, como centro de conciliación. 9) El ser agente o representante de firmas nacionales o extranjeras. 10) El conformar consorcios o uniones temporales con compañías nacionales y/o extranjeras y la asociación de toda clase de compañías, así su objeto social como su giro sean diferentes. 11) Invertir el patrimonio social en la adquisición de acciones o derechos en toda clase de sociedades civiles, comerciales, industriales o de servicios. 12) La asunción de deudas de terceros o recibirlas en delegación para el pago, así como realizar cesión de deudas propias. 13) Selección y contratación de personal y administración de nómina para provecho interno de la compañía o de un tercero. 14) La promoción de negocios de empresas nacionales y extranjeras. 15) La prestación de servicios de asesoría y consultaría en economía, finanzas, mercadeo, administración de empresas y desarrollo organizacional. 16) Prestar servicios profesionales de asesoría y outsourcing para las áreas contable, revisoría fiscal, administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, procesamiento de datos, entre otros, y en general consultoría en la gestión empresarial. 17) Prestar servicios profesionales de educación no formal mediante la realización de

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

seminarios y cursos externos. 18) Servicios de auditoría interna, evaluación y certificación de control de sistemas en procesos de cambio, administración de riesgos operativos. 19) Ejecución y desarrollo de inventarios físicos, conciliaciones contables y avalúos técnicos, comerciales e industriales de activos fijos de empresas o personas naturales. 20) Prestar servicios profesionales de interventoría técnica, financiera y administrativa, entre otras. 21) Prestar servicios profesionales de asesoría en selección de ejecutivos. 22) Prestar servicios de auditoría externa de gestión y resultados y otros servicios de aseguramiento. 23) Prestar servicios de procedimientos previamente convenidos, así como servicios de cumplimiento. 24) Servicios de asesoría y consultaría en materia de mecanismos de desarrollo limpio y gestión ambiental. 25) Prestar servicios profesionales de asesoría y/o consultoría en materia financiera tales como la realización de debida diligencia (due diligence), valoración de empresas, asesoría en la elaboración de modelos financieros, asesoría en la evaluación y estructuración de proyectos de inversión. 26) Asesoría en valoraciones con propósitos contables, organización y consecución de potenciales compradores vendedores. 27) Asesoría a inversionistas en la creación de nuevas empresas y consecución de recursos para tales operaciones, entre otros. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: A) Representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras; B) Comprar, vender, agenciar, distribuir toda clase de actividades comerciales relacionadas con el ramo, dentro y fuera del país; C) Adquirir, administrar, tomar y dar en arrendamiento bienes rurales o urbanos, muebles o inmuebles; D) Organizar y administrar oficinas o establecimientos que sean indispensables o convenientes para la empresa social; E) Celebrar todas las operaciones que requieran los negocios sociales con bancos, compañías comerciales, industriales, de

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

seguros y demás que se precisen; F) Contratar préstamos con garantía de los bienes sociales o sin ella; G) Girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar títulos valores y créditos comunes o valores mobiliarios en desarrollo de los negocios sociales; H) Suscribir acciones o cuotas de interés social en otras compañías que se propagan los mismos negocios o actividades similares o complementaria y que interesen a la sociedad para su mejor desarrollo; I) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, de los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6920 (ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA)
OTRAS ACTIVIDADES:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

El capital social corresponde a la suma de $ 74.000.000,00 dividido en 7.400,00 cuotas con valor nominal de $ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

| | |
|---|---|
| Suarez Blanco Juan Camilo | C.C. 000001018420035 |
| No. de cuotas: 3.556,00 | valor: $35.560.000,00 |
| Suarez Garnica Mariana | T.I. 000001011209437 |
| No. de cuotas: 1.844,00 | valor: $18.440.000,00 |
| Suarez Calderon Miryam Esther | C.C. 000000036273745 |

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

No. de cuotas: 2.000,00 valor: $20.000.000,00

Totales

No. de cuotas: 7.400,00 valor: $74.000.000,00

CERTIFICA:

Que mediante Escritura Pública No. 1598 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 01 agosto de 2018, inscrita el 9 de octubre de 2018 bajo el número 02384144 del libro IX, la propietaria Miryam Esther Suarez Calderon constituye fideicomiso civil sobre las cuotas que posee en la sociedad de la referencia, a favor de principales: Elvira Suarez identificada con cédula de ciudadanía No. 36.276.767; Marysol Suarez identificada con cédula de ciudadanía No. 36.279.709; John Jairo Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.798.270 y Lina Maria Garcia Suarez identificada con cédula de ciudadanía No. 53.108.375 sustitutos de Elvira Suarez: Johana Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.200.894 y Diana Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 53.124.238; sustitutos de Marysol Suarez: Diego Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.137 y Diana Barrantes identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.986.173 sustitutos de John Jairo Suarez: Samuel Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.141.132.675.

CERTIFICA:

Que mediante la Escritura Pública No. 4055 de la Notaría 32 de Bogotá D.C., del 07 de diciembre de 2018, inscrita el 22 de febrero de 2019 bajo el número 02427548 del libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Luis Ernesto Suarez Calderon, y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentes.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

Mediante Acta No. 04 del 10 de octubre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019 con el No. 02514890 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Garnica Mercado Angie Melissa | C.C. No. 000001018416078 |
| Suplente Del Gerente | Suarez Calderon Miryam Esther | C.C. No. 000000036273745 |

CERTIFICA:

El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; C) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; D) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pactan; y F) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El Gerente tendrá facultades ilimitadas para la celebración y ejecución de todo acto o contrato relacionado con el

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/23 HORA: 11:54:13

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gYM5fR2B6n**

OPERACION: AB20190113 PAGINA: 9

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

objeto social.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE JUNIO DE 2020

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/23 HORA: 11:54:13

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gYM5fR2B6n**

OPERACION: AB20190113 PAGINA: 10

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $918,036,814

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

**********

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

**********

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/09/23 HORA: 11:54:13

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gYM5fR2B6n**

OPERACION: AB20190113 PAGINA: 11

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/31 HORA: 08:22:29

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RfsZ0l0jg=**

OPERACION: AB20088073 PAGINA: 1

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

**********

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

**********

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

**********

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

**********

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos

**********

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA
N.I.T. : 830.027.311-4
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02394140 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :24 DE JUNIO DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
ACTIVO TOTAL : 240,977,976

*** CONTINUA ***

Firma válida
Constanza del Pilar Trujillo

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/31 HORA: 08:22:29

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RfsZ01Ojg=**

OPERACION: AB20088073 PAGINA: 2

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 27 NO. 53B-90
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones@bsa.com.co
DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 27 NO. 53B -90
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : info@bsa.com.co

CERTIFICA:

Por Escritura Pública No. 0005290 del 27 de noviembre de 1996 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997, con el No. 00006879 del Libro XIII, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 940 de la Notaría 23 de Bogotá D.C., del 19 de marzo de 2003, inscrita el 07 de mayo de 2003 bajo el número 878335 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: BUFETE SUAREZ SARMIENTO & CIA LTDA, por el de: BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 13493 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 1 de noviembre de 2013 inscrita el 12 de diciembre de 2013 bajo el número 01789079 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su naturaleza de Civil a Comercial.

CERTIFICA:

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0000614 del 28 de febrero de 2002 de la Notaria 23 | 00820247 del 26 de marzo de 2002 del Libro IX |

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

| | |
|---|---|
| de Bogotá D.C.<br>E. P. No. 0000940 del 19 de marzo de 2003 de la Notaría 23 de Bogotá D.C. | 00878335 del 7 de mayo de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0005280 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 00011133 del 20 de diciembre de 2007 del Libro XIII |
| E. P. No. 0005280 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 2 de Bogotá D.C. | 00011134 del 20 de diciembre de 2007 del Libro XIII |
| E. P. No. 13493 del 1 de noviembre de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. | 01789079 del 12 de diciembre de 2013 del Libro IX |
| E. P. No. 6569 del 19 de octubre de 2017 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. | 02292628 del 12 de enero de 2018 del Libro IX |

CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 8 de octubre de 2022.

CERTIFICA:

1) La prestación de servicios de asesoría legal y consultoría jurídica. 2) La representación judicial y extrajudicial de personas jurídicas o naturales nacionales o extranjeras. 3) Adelantar a nombre propio y/o de terceros toda actividad administrativa, prejurídica o jurídica tendiente a la recuperación de cartera de créditos, sea vigente o vencida, mediante el cobro extraprocesal (prejudicial) o procesal (judicial), tanto del sector real, como entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 4) Compra y venta de portafolios de cartera vigente o vencida de créditos

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

originados en el sector real o entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 5) La prestación de servicios de call center de información a los usuarios y/o clientes de empresas del sector real y financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, públicas y privadas. 6) La prestación de servicios de contact center a empresas públicas y privadas, del sector real y financiero vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. 7) Adelantar procesos judiciales en los campos civil, penal, laboral, administrativo, comercial y familia, a nombre propio o de terceros a través de abogados titulados. 8) Ofrecer servicios de mecanismos de solución de conflictos con relación a controversias o diferencias entre terceros en general, como centro de conciliación. 9) El ser agente o representante de firmas nacionales o extranjeras. 10) El conformar consorcios o uniones temporales con compañías nacionales y/o extranjeras y la asociación de toda clase de compañías, así su objeto social como su giro sean diferentes. 11) Invertir el patrimonio social en la adquisición de acciones o derechos en toda clase de sociedades civiles, comerciales, industriales o de servicios. 12) La asunción de deudas de terceros o recibirlas en delegación para el pago, así como realizar cesión de deudas propias. 13) Selección y contratación de personal y administración de nómina para provecho interno de la compañía o de un tercero. 14) La promoción de negocios de empresas nacionales y extranjeras. 15) La prestación de servicios de asesoría y consultaría en economía, finanzas, mercadeo, administración de empresas y desarrollo organizacional. 16) Prestar servicios profesionales de asesoría y outsourcing para las áreas contable, revisoría fiscal, administración, finanzas, producción comercial, recursos humanos, procesamiento de datos, entre otros, y en general consultoría en la gestión empresarial. 17) Prestar servicios profesionales de educación no formal mediante la realización de

*** CONTINUA ***

seminarios y cursos externos. 18) Servicios de auditoría interna, evaluación y certificación de control de sistemas en procesos de cambio, administración de riesgos operativos. 19) Ejecución y desarrollo de inventarios físicos, conciliaciones contables y avalúos técnicos, comerciales e industriales de activos fijos de empresas o personas naturales. 20) Prestar servicios profesionales de interventoría técnica, financiera y administrativa, entre otras. 21) Prestar servicios profesionales de asesoría en selección de ejecutivos. 22) Prestar servicios de auditoría externa de gestión y resultados y otros servicios de aseguramiento. 23) Prestar servicios de procedimientos previamente convenidos, así como servicios de cumplimiento. 24) Servicios de asesoría y consultaría en materia de mecanismos de desarrollo limpio y gestión ambiental. 25) Prestar servicios profesionales de asesoría y/o consultoría en materia financiera tales como la realización de debida diligencia (due diligence), valoración de empresas, asesoría en la elaboración de modelos financieros, asesoría en la evaluación y estructuración de proyectos de inversión. 26) Asesoría en valoraciones con propósitos contables, organización y consecución de potenciales compradores vendedores. 27) Asesoría a inversionistas en la creación de nuevas empresas y consecución de recursos para tales operaciones, entre otros. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá: A) Representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras; B) Comprar, vender, agenciar, distribuir toda clase de actividades comerciales relacionadas con el ramo, dentro y fuera del país; C) Adquirir, administrar, tomar y dar en arrendamiento bienes rurales o urbanos, muebles o inmuebles; D) Organizar y administrar oficinas o establecimientos que sean indispensables o convenientes para la empresa social; E) Celebrar todas las operaciones que requieran los negocios sociales con bancos, compañías comerciales, industriales, de

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

seguros y demás que se precisen; F) Contratar préstamos con garantía de los bienes sociales o sin ella; G) Girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar títulos valores y créditos comunes o valores mobiliarios en desarrollo de los negocios sociales; H) Suscribir acciones o cuotas de interés social en otras compañías que se propagan los mismos negocios o actividades similares o complementaria y que interesen a la sociedad para su mejor desarrollo; I) Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, de los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
6920 (ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS, AUDITORÍA FINANCIERA Y ASESORÍA TRIBUTARIA)
OTRAS ACTIVIDADES:
7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

CERTIFICA:

El capital social corresponde a la suma de $ 74.000.000,00 dividido en 7.400,00 cuotas con valor nominal de $ 10.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

| | |
|---|---|
| Suarez Blanco Juan Camilo | C.C. 000001018420035 |
| No. de cuotas: 3.556,00 | valor: $35.560.000,00 |
| Suarez Garnica Mariana | T.I. 000001011209437 |
| No. de cuotas: 1.844,00 | valor: $18.440.000,00 |
| Suarez Calderon Miryam Esther | C.C. 000000036273745 |

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

No. de cuotas: 2.000,00 valor: $20.000.000,00

Totales

No. de cuotas: 7.400,00 valor: $74.000.000,00

CERTIFICA:

Que mediante Escritura Pública No. 1598 de la Notaría 14 de Bogotá D.C., del 01 agosto de 2018, inscrita el 9 de octubre de 2018 bajo el número 02384144 del libro IX, la propietaria Miryam Esther Suarez Calderon constituye fideicomiso civil sobre las cuotas que posee en la sociedad de la referencia, a favor de principales: Elvira Suarez identificada con cédula de ciudadanía No. 36.276.767; Marysol Suarez identificada con cédula de ciudadanía No. 36.279.709; John Jairo Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 79.798.270 y Lina Maria Garcia Suarez identificada con cédula de ciudadanía No. 53.108.375 sustitutos de Elvira Suarez: Johana Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.200.894 y Diana Alvarez identificada con cédula de ciudadanía No. 53.124.238; sustitutos de Marysol Suarez: Diego Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.279.137 y Diana Barrantes identificada con cédula de ciudadanía No. 1.071.986.173 sustitutos de John Jairo Suarez: Samuel Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.141.132.675.

CERTIFICA:

Que mediante la Escritura Pública No. 4055 de la Notaría 32 de Bogotá D.C., del 07 de diciembre de 2018, inscrita el 22 de febrero de 2019 bajo el número 02427548 del libro IX, se llevó a cabo la sucesión de Luis Ernesto Suarez Calderon, y se adjudicaron las cuotas sociales que poseía en la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

La sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentes.

CERTIFICA:

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/31 HORA: 08:22:29

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RfsZ010jg=**

OPERACION: AB20088073 PAGINA: 8

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

Mediante Acta No. 04 del 10 de octubre de 2019, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2019 con el No. 02514890 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Garnica Mercado Angie Melissa | C.C. No. 000001018416078 |
| Suplente Del Gerente | Suarez Calderon Miryam Esther | C.C. No. 000000036273745 |

CERTIFICA:

El Gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios; C) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; D) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pactan; y F) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. El Gerente tendrá facultades ilimitadas para la celebración y ejecución de todo acto o contrato relacionado con el

*** CONTINUA ***

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

objeto social.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 24 DE JUNIO DE 2020
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.
RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/31 HORA: 08:22:29

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RfsZ01Ojg=**

OPERACION: AB20088073 PAGINA: 10

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Microempresa

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $918,036,814

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

**********

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

**********

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 0

**********

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2020/08/31 HORA: 08:22:29

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: RfsZ01Ojg=**

OPERACION: AB20088073 PAGINA: 11

**********

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

**********

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Señor
JUEZ VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

ASUNTO: SUSTITUCION DE PODER PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de referencia, quien a su vez obra por medio de la suscrita representante legal, Angie Melissa Garnica Mercado, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.416.078 de Bogotá D.C., abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 179.184 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el auto de fecha 11 de diciembre de 2019, por medio del presente escrito manifiesto a su despacho que **SUSTITUYO** el poder a mi otorgado a la Dra. SARAH SAMANTHA RODRIGUEZ JIMENEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.026.269.851 de Bogotá y portadora de la Tarjeta profesional No 287.170 del C.S.J., la presente sustitución se realiza en los mismos términos que me fuera otorgado el poder, para que asista y participe a la diligencia de secuestro programada para el próximo 08 de octubre de 2020 y las que con ocasión de la misma se lleguen a reprogramar.

En ejercicio de esta sustitución de poder, mi apoderado queda facultado para conciliar, transigir, desistir, recibir, interponer recursos de Ley, además queda investido de las facultades que consagra el artículo 77 del Código General del Proceso.

Atentamente,

**BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.**
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.

Acepto,

**SARAH SAMANTHA RODRIGUEZ JIMENEZ**
CC 1.026.269.851
T.P 187.170 del C.S.J.

BSA
Bufete Suarez & Asociados Ltda

Pbx: (0571) 7458516
Tv. 27 No. 63B-90 Galerias
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**
**JUZGADO 27 CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
Carrera 10 No. 14-33 piso 3- EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA
j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA SUSPENSIÓN DILIGENCIA DE SECUESTRO VIRTUAL**

Fecha diligencia: 8 OCTUBRE DE 2020

Se deja constancia que en la fecha arriba señalada, la apoderada en sustitución de la parte demandante, informó sobre la hora de la diligencia que el demandado no quiso atenderla junto con el secuestre designado, por lo que manifestó que allegará escrito al correo institucional del Juzgado con solicitud de reprogramación y se comprometió a conseguir el email del demandado

La secretaria

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO

Señor
JUEZ VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

ASUNTO: SOLICITUD NUEVA FECHA PARA SECUESTRO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de referencia, teniendo en cuenta que la diligencia de secuestro programada para el pasado 08 de octubre de 2020 no fue llevada a cabo por hechos ajenos a la suscrita apoderada, me permito solicitar respetosamente al Despacho se sirva fijar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia, en la que se tenga en cuenta que en este intento, pese a que no se logró conexión con el Despacho, el demandado se abstuvo de comparecer para atender la diligencia pese a haber sido avisado de la misma tanto vía telefónica como por aviso radicado en la portería del conjunto residencial. Motivo por el cual para la siguiente diligencia, solicito se brinde el acompañamiento personal por funcionarios del Juzgado a fin de ordenarse el allanamiento en caso que nuevamente el demandado se abstenga de atenderla.

Anexo al Despacho fotos correspondiente al inmueble y evidencia de los intentos de conexión vía Microsoft Teams realizados ese día, además de la constancia de radicación del aviso de la diligencia radicado en la dirección del inmueble.

Atentamente,

**BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.**
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.
*Proyectado por: Sarah Rodríguez*
*ID.: 1500329-1*

*Recibimos notificaciones:*
*notificaciones@bsa.com.co - info@bsa.com.co*
*Transversal 27 N°53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá*

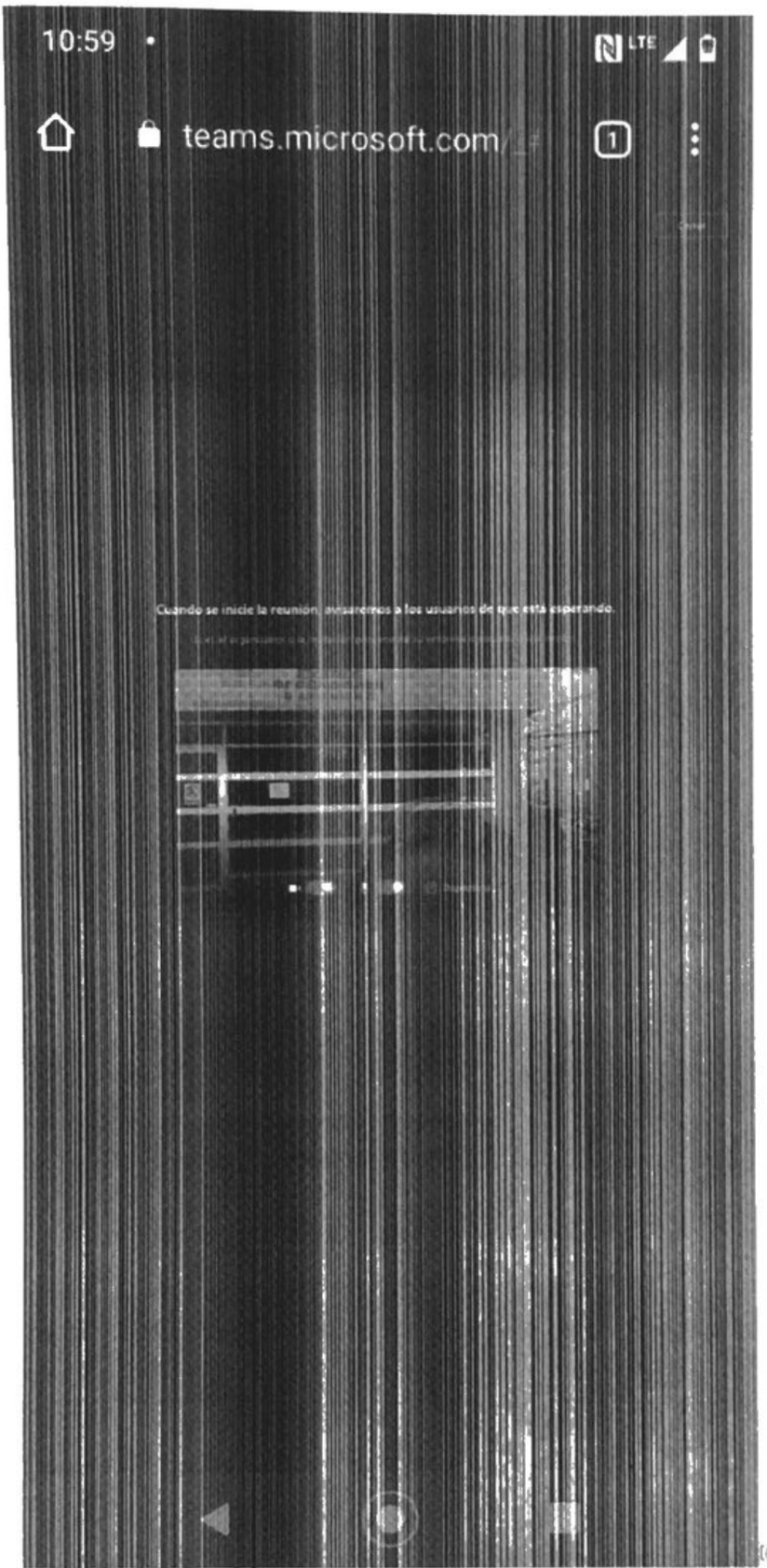


BSA
Bufete Suárez & Asociados Ltda
(0571) 7458518
Tv. 27 No. 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

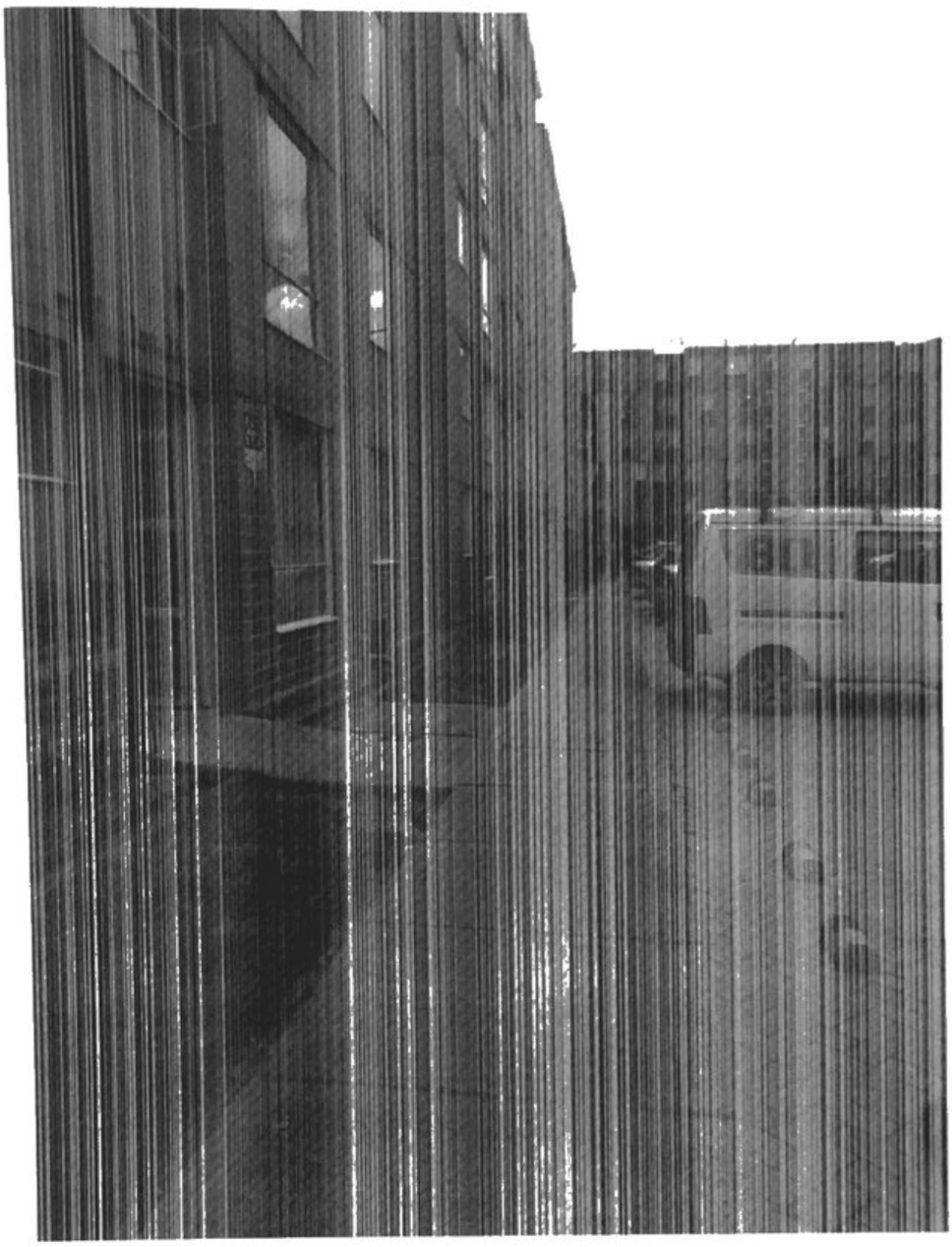

BSA
Bufete Suarez & Asociados Ltda

Pbx: [0571] 7468618
Tv 27 No. 63B-90 Galerias
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

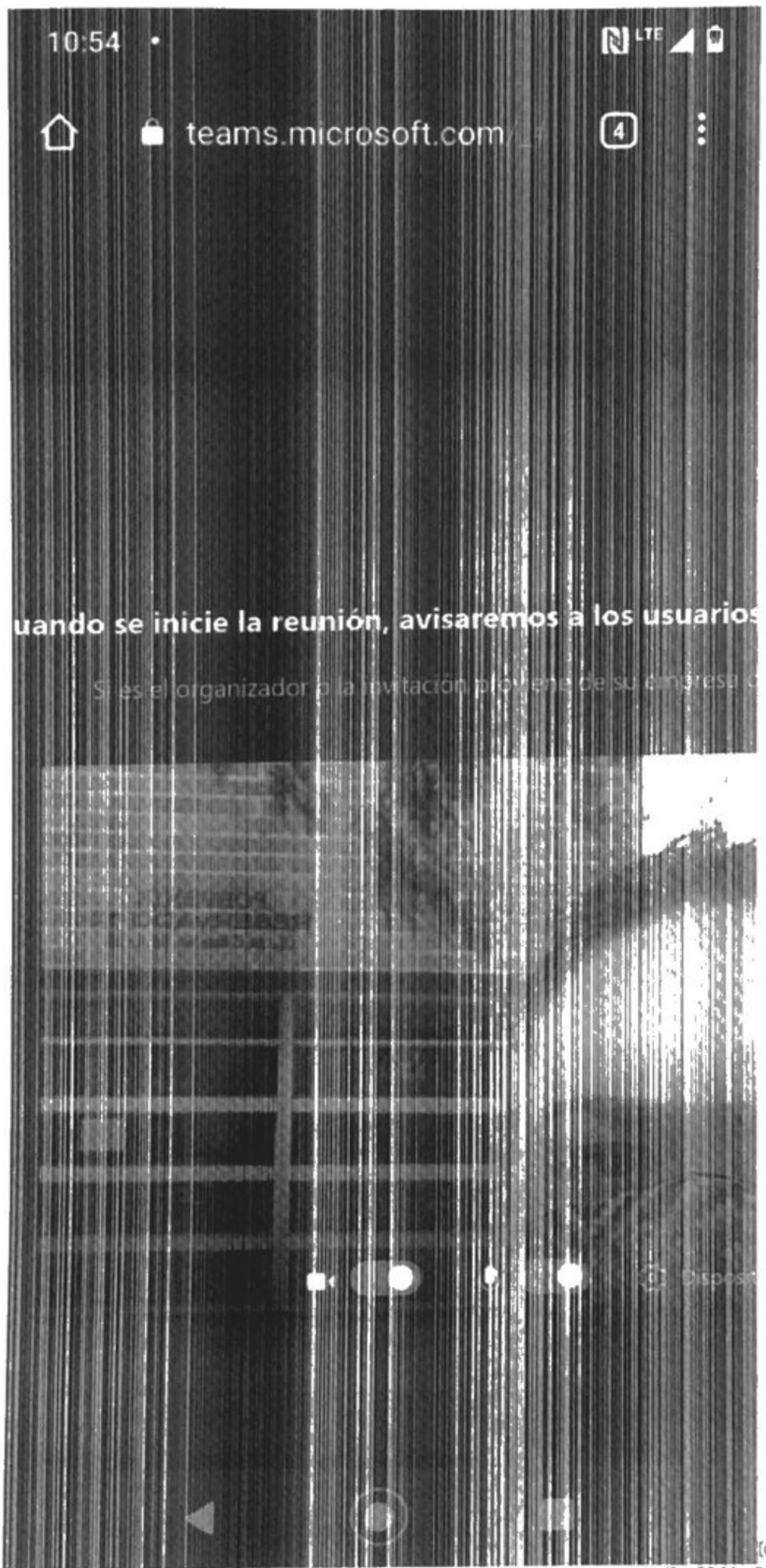


BSA
Parrado Suárez & Asociados Ltda
(0571) 7468518
Tv 27 No 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

BSA
Bufete Suárez & Asociados Ltda

Pbx: (0571) 7468516
Tv 27 No. 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

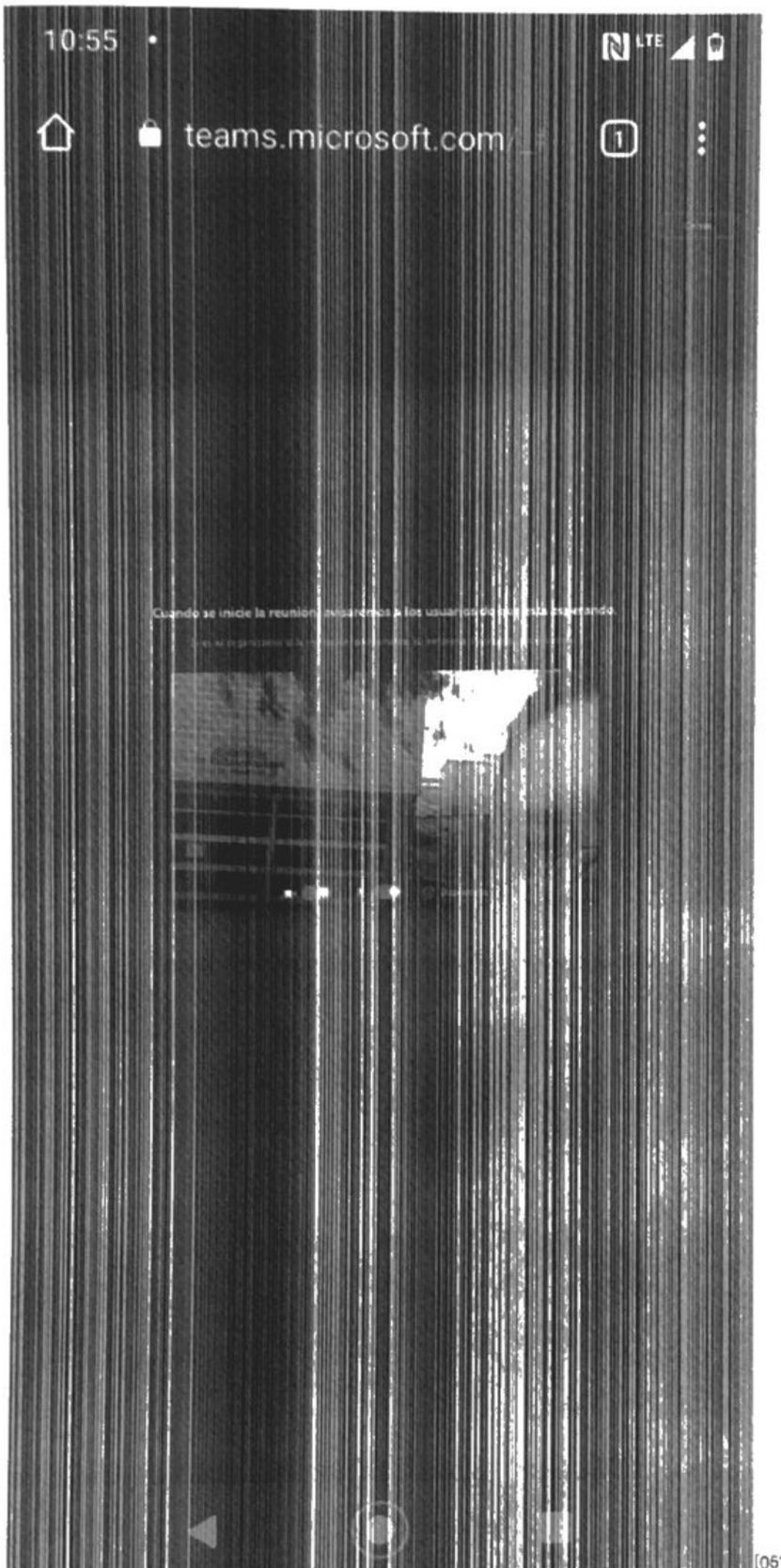


BSA
Buriete Suárez & Asociados Ltda
[0571] 7458516
Tv 27 No 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

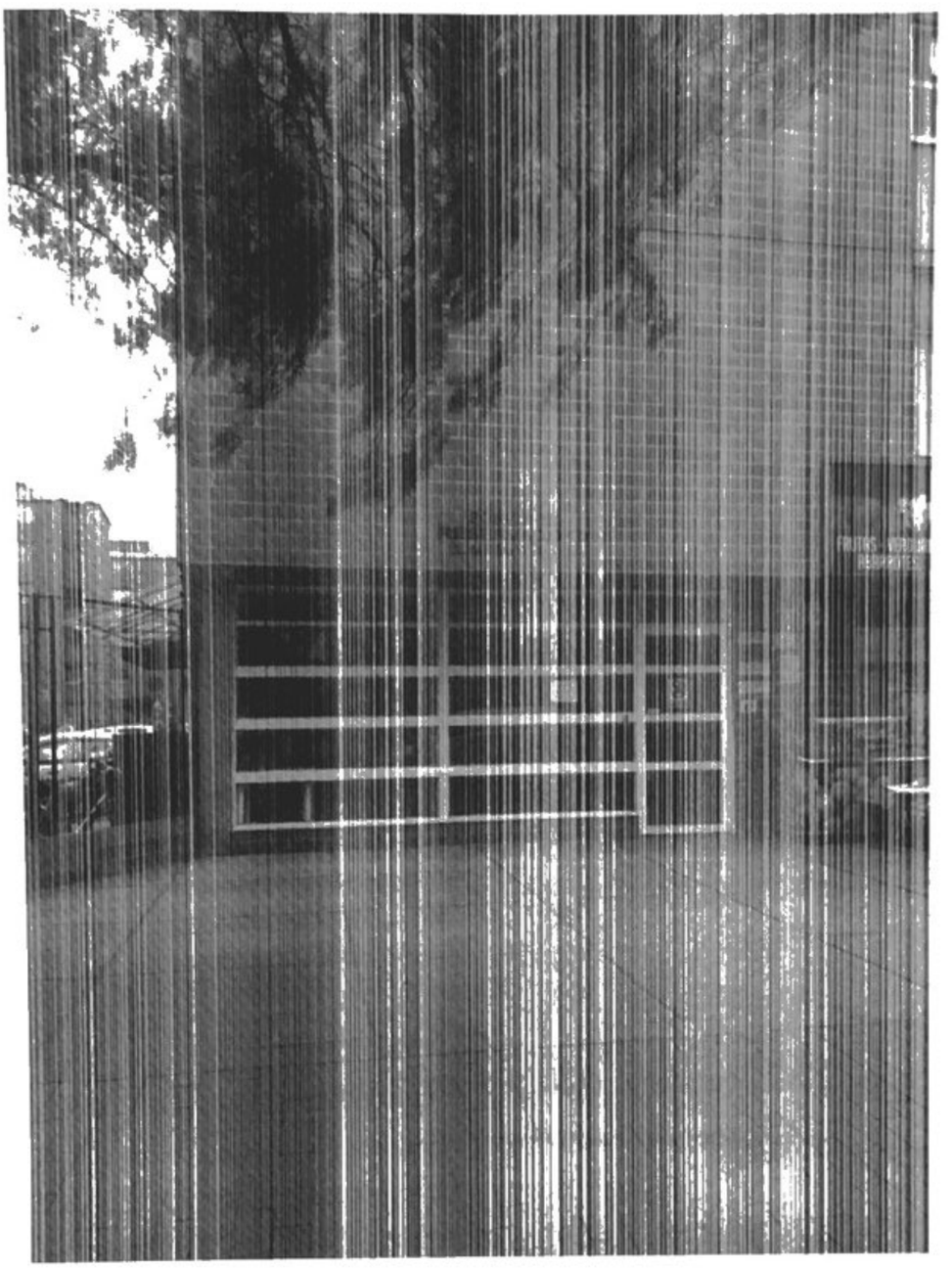

BSA
Bufete Suarez & Asociados Ltda

Pbx: [057] 7468616
Tv 27 No. 53B-90 Galerias
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co

# JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
## CARRERA 10 No. 14 - 33 Piso 3 Edificio Hernando Morales Molina

**BOGOTÁ** 06/10/2020

**DESPACHO COMISORIO N°** 1256

**PROVENIENTE DEL JUZGADO** CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

**PROCESO No:** 11001-40-03-019-2015-00976-00

**DEMANDANTE** FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

**DEMANDADO** NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ- MARIA AGUEDA TIRANO MALDONADO

SE COMUNICA A LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 54 C SUR No. 95 A- 18 APTO 102 INT 13 QUE EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2020, ESTE DESPACHO EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN JUDICIAL PROCEDERÁ CON LA **PRÁCTICA DE LA DILIGENCIA DE SECUESTRO VIRTUAL LA CUAL SE LLEVARÀ A CABO POR LA APLICACIÓN MICROSOFT TEAMS.** PARA TAL EFECTO, ES NECESARIO QUE EL DEMANDADO Y/O UNA PERSONA MAYOR DE EDAD ATIENDA LA DILIGENCIA.

EN CASO DE EXISTIR DILACIÓN DE LA DILIGENCIA O PERSONA QUE IMPIDA SU LIBRE DESARROLLO Y PRÁCTICA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES LEGALES RESPECTIVAS CONSISTENTES EN MULTA Y/O ARRESTO (ART. 44 NUMERAL 1 DEL CGP).

EN CONSTANCIA Y PARA SU CONOCIMIENTO SE REMITE COPIA DEL PRESENTE AVISO PARA SER ENTREGADO A SUS OCUPANTES Y ENTERAR A LOS MISMOS.

**CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO**
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL SECRETARIA

**APODERADO** Bufete Suárez - Angie Garnica **TELÉFONO** 3057301397

Folios Pabls
1206
02/10/20

**INFORME SECRETARIAL**. Bogotá D.C. 22 de octubre de 2020, al Despacho de la señora Juez, con solicitud de la parte actora, para que se reprograme la diligencia de secuestro con allanamiento, como quiera que la parte demandada no atendió la diligencia en fecha anterior. Sírvase proveer

CIELO SAAVEDRA V
Secretaria

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

BOGOTÁ D.C. OCTUBRE VEINTISÉIS DE DOS MIL VEINTE (2020)

**1**.- De conformidad con el informe secretarial, se **REPROGRAMA LA DILIGENCIA** de **SECUESTRO (presencial) con allanamiento** dentro de la presente comisión, en consecuencia, se señala el **16 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.** para su adelantamiento.

**2**.- De la misma manera la parte interesada en la realización de la diligencia deberá notificar al secuestre designado FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO. Por secretaria envíese el respectivo cronograma al Centro de Servicios.

**3.-** Así mismo el apoderado actor deberá enviar el certificado de tradición del inmueble actualizado, a más tardar dentro de los tres (3) días que anteceden a la fecha de la diligencia (donde conste la inscripción del embargo (artículo 601 del C.G.P) al correo electrónico del Juzgado.

4.- Igualmente se requiere a la Apoderada de la parte demandante para que tenga en cuenta los elementos de bioseguridad necesarios para la práctica de la misma y cumplir con los protocolos publicados en el micrositio del juzgado-opción avisos.

5.- Por secretaria se ordena oficiar a la Policía Nacional, Secretaria de integración social y Personería Distrital de Bogotá para el respectivo acompañamiento.

**NOTIFIQUESE,**

**JOHANNA MARCELA TORRES ABADÍA**
**JUEZ**
DC # 1256

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó a las partes por anotación hecha en el estado No.011 de hoy 27 de octubre de 2020.

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ EDIFICIO HERNANDO MORALES
Cra 10 No. 14-33 piso 3
Correo electrónico J27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Enero 28 de 2021
Oficio No.0012

Señores:
COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
Ciudad

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

Respetados Señores:

En atención al asunto de la referencia, se dispone oficiarles con el fin que se sirvan prestar la colaboración necesaria a este Juzgado para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO, con allanamiento en la CALLE 54 C SUR No. 95 A 18, APARTAMENTO 102, DE BOGOTÁ, que se llevará a cabo el 16 DE FEBRERO DE 2021 a las 9:00A.m.** Se suministra el número de teléfono de la apoderada de la parte actora, DRA ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, Teléfono 3057301397, notificaciones@bsa.com.co

.

Agradecemos su intervención, debido al aumento de contagios por el virus Covid-19, se están realizando las diligencias de secuestro y /o entrega de manera virtual preferentemente, concordante con las actuales disposiciones sobre virtualidad decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura, Código General del Proceso y lo estipulado en el Decreto 806 de 2020.

Atentamente,

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ EDIFICIO HERNANDO MORALES
Cra 10 No. 14-33 piso 3
Correo electrónico J27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Enero 28 de 2021
Oficio No.0013

Señores:
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL
Ciudad

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

Respetados Señores:

En atención al asunto de la referencia, se dispone oficiarles con el fin que se sirvan prestar la colaboración necesaria a este Juzgado para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO, con allanamiento en la CALLE 54 C SUR No. 95 A 18, APARTAMENTO 102, DE BOGOTÁ, que se llevará a cabo el 16 DE FEBRERO DE 2021 a las 9:00A.m.** Se suministra el número de teléfono de la apoderada de la parte actora, DRA ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, Teléfono 3057301397, notificaciones@bsa.com.co

.

Agradecemos su intervención, debido al aumento de contagios por el virus Covid-19, se están realizando las diligencias de secuestro y /o entrega de manera virtual preferentemente, concordante con las actuales disposiciones sobre virtualidad decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura, Código General del Proceso y lo estipulado en el Decreto 806 de 2020.

Atentamente,

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE BOGOTÁ EDIFICIO HERNANDO MORALES
Cra 10 No. 14-33 piso 3
Correo electrónico J27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Enero 28 de 2021
Oficio No.0014

Señores:
PERSONERÍA DISTRITAL DE BOGOTA
Ciudad

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

Respetados Señores:

En atención al asunto de la referencia, se dispone oficiarles con el fin que se sirvan prestar la colaboración necesaria a este Juzgado para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO, con allanamiento en la CALLE 54 C SUR No. 95 A 18, APARTAMENTO 102, DE BOGOTÁ, que se llevará a cabo el 16 DE FEBRERO DE 2021 a las 9:00A.m.** Se suministra el número de teléfono de la apoderada de la parte actora, DRA ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO, Teléfono 3057301397, notificaciones@bsa.com.co

Agradecemos su intervención, debido al aumento de contagios por el virus Covid-19, se están realizando las diligencias de secuestro y /o entrega de manera virtual preferentemente, concordante con las actuales disposiciones sobre virtualidad decretadas por el Consejo Superior de la Judicatura, Código General del Proceso y lo estipulado en el Decreto 806 de 2020.

Atentamente,

CIELO YIBY SAAVEDRA VELASCO
Secretaria

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 10 No. 14-33 piso 3

**NOTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021, A LAS 9:00 AM, POR LA APLICACIÒN MICROSOFT TEAMS.**

DESPACHO COMISORIO No.1256
EJECUTIVO : 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADA:NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ OTROS
JUZGADO ORIGEN: 4 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Apoderada actora
DRA ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
Teléfono 7458516
notificaciones@bsa.com.co

PARTE DEMANDADA
NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ
NO APORTO EMAIL –CON AVISO

SECUESTRE
FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO
INGMUSICA@HOTMAIL.COM
(favor comunicarse con el apoderado actor)

Dando cumplimiento al auto de fecha dos de octubre de 2020, el cual se adjunta, me permito notificar la fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO referenciada, por lo anterior se solicita toda la colaboración a las partes para la práctica de la misma.

Así mismo adjunto protocolos a tener en cuenta para el desarrollo de la diligencia, instructivo aplicación Microsoft Teams, formato de aviso para ser enviado al demandado, se recomienda ACEPTAR la invitación que se envíe al correo aportado, **el apoderado actor y/o interesado en la práctica de la diligencia junto con el auxiliar de la justicia se encontrarán en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión**

Cielo Saavedra Velasco
Secretaria

# 2015-00976* FONDO NACIONAL DEL AHORRO vs. NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

notificaciones@bsa.com.co <notificaciones@bsa.com.co>

Mar 2/02/2021 11:55 AM

Para: Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C. <j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (887 KB)

OFICIO No. 0013 ; OFICIO No. 0014; OFICIO No. 0012 ; MEMORIAL ALLEGANDO CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE OFICIOS PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO.pdf;

Señor
JUEZ VEINTISIETE (27) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

ASUNTO: TRAMITE DE OFICIOS

-

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo ante su Despacho con el fin de allegar los oficios No. 0012-0013-0014 tramitados ante las respectivas entidades.

Nota: De conformidad con el artículo 78 numeral 14 del C.G.P. esta solicitud no se remite al correo electrónico de las demás partes del proceso, por no haber sido suministrado.

Atentamente,

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.

Proyectado por: Maria Paredes
ID.: 1500329-1

*Recibimos notificaciones:*
*notificaciones@bsa.com.co*
*Transversal 27 N°53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá*

BSA
Bufete Suárez & Asociados Ltda

*Por favor no imprima éste correo a menos que sea realmente necesario.*
*Contribuyamos con nuestro planeta*

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., cuyas finalidades son: La gestión administrativa de la entidad asi como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., a la dirección de correo electrónico info@bsa.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a TRANSVERSAL 27 # 53B-90 BOGOTA D.C.

## Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.

**Enviado el:** notificaciones@bsa.com.co
lunes, 1 de febrero de 2021 14:46
**Asunto:** OFICIO No. 0012
**Archivos adjuntos:** OFICIO No. 0012 COMANDO POLICIA METROPOLITANA.pdf; CAMARA BUFETE 12-01-2021.pdf

Señores
COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA
E. S. D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO No.: 2015-00976
DEMANDANTE. FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y OTRO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de referencia, respetuosamente me dirijo ante ustedes con el fin de radicar oficio No. 0012 para su correspondiente trámite.

*Cordial Saludo,*

***BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.***
*(57)(1)7458516*
*Transversal 27 No. 53B-90*
*Bogota,Colombia*
*notificaciones@bsa.com.co*
www.bsa.com.co
*Proyectado: Maria Paredes*
*ID: 1500329-1*

BSA
Bufete Suárez & Asociados Ltda

*Por favor no imprima éste correo a menos que sea realmente necesario.*
*Contribuyamos con nuestro planeta*

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e informenos por esta via. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., cuyas finalidades son: La gestión administrativa de la entidad asi como la gestión de carácter comercial y el envio de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a UAREZ Y ASOCIADOS LTDA., a la dirección de correo electrónico info@bsa.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, correo ordinario remitido a TRANSVERSAL 27 # 53B-90 BOGOTA D.C.

**De:** Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
<j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**Enviado el:** lunes, 01 de febrero de 2021 12:02 p. m.
**Para:** notificaciones@bsa.com.co
**Asunto:** RE: ENVIO OFICIOS ACOMPAÑAMIENTO VARIAS ENTIDADES -SECUESTRO 16 DE FEBRERO DE 2021 - LAS 9:00 AM, POR LA APLICACIÒN MICROSOFT TEAMS. EJECUTIVO 2015-00976 FONDO NACIONAL DEL AHORRO VS. NELSON JAVIER BECERRA

---

**De:** Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
<j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
**Enviado:** lunes, 1 de febrero de 2021 11:44 a. m.
**Para:** notificaciones@bsa.com.co <notificaciones@bsa.com.co>
**Cc:** INGMUSICA@HOTMAIL.COM <INGMUSICA@HOTMAIL.COM>
**Asunto:** RE: ENVIO OFICIO A LA POLICIA NACIONAL -SECUESTRO 16 DE FEBRERO DE 2021 - LAS 9:00 AM, POR LA APLICACIÒN MICROSOFT TEAMS. EJECUTIVO 2015-00976 FONDO NACIONAL DEL AHORRO VS. NELSON JAVIER BECERRA

Doctora
ANGIE GARNICA

De acuerdo a lo conversado telefónicamente, adjunto oficio a la Policía Nacional para su diligenciamiento, con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro de manera virtual el 16-02-2021, a las 9:00 am

Atentamente,

CIELO SAAVEDRA V
secretaria

---

**De:** Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C.
<j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

viernes, 2 de octubre de 2020 4:07 p. m.
otificaciones@bsa.com.co <notificaciones@bsa.com.co>; INGMUSICA@HOTMAIL.COM
MUSICA@HOTMAIL.COM>
to: NOTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:30
POR LA APLICACIÒN MICROSOFT TEAMS. EJECUTIVO 2015-00976 FONDO NACIONAL DEL AHORRO VS. NELSON
VIER BECERRA

**JUZGADO VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
j27pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 10 No. 14-33 piso 3

**NOTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE SECUESTRO EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10:30 AM, POR LA APLICACIÒN MICROSOFT TEAMS.**

DESPACHO COMISORIO No.1256
EJECUTIVO : 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADA:NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ OTROS
JUZGADO ORIGEN: 4 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Apoderada actora
DRA ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
Teléfono 7458516
notificaciones@bsa.com.co

PARTE DEMANDADA
NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ
NO APORTO EMAIL –CON AVISO

SECUESTRE
FABIO ANDRES CARDENAS CLAVIJO
(favor comunicarse con el apoderado actor)

Dando cumplimiento al auto de fecha dos de octubre de 2020, el cual se adjunta, me permito notificar la fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE SECUESTRO referenciada, por lo anterior se solicita toda la colaboración a las partes para la práctica de la misma.

Así mismo adjunto protocolos a tener en cuenta para el desarrollo de la diligencia, instructivo aplicación Microsoft Teams, formato de aviso para ser enviado al demandado, se recomienda ACEPTAR la invitación que se envíe al correo aportado, **el apoderado actor y/o interesado en la práctica de la diligencia junto con el auxiliar de la justicia se encontrarán en el lugar de la diligencia a la hora señalada, en compañía de quien la atenderá, se hará la respectiva conexión**

Cielo Saavedra Velasco
Secretaria

De: notificaciones@bsa.com.co <notificaciones@bsa.com.co>
Enviado: viernes, 25 de septiembre de 2020 2:31 p. m.
Para: Juzgado 27 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogota - Bogota D.C. <j27pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2015-00976 FONDO NACIONAL DEL AHORRO VS. NELSON JAVIER BECERRA

Señor
JUEZ VEINTISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO AUTO DEL 24 DE AGOSTO DE 2020.

BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con Nit 830.027.311-4, obrando como apoderado de la parte actora, dando cumplimiento al requerimiento del auto del 24 de agosto de 2020, me permito manifestar bajo gravedad de juramento que desconozco la dirección electrónica de los demandados, toda vez que los mismos fueron notificados de forma física.

Atentamente,

**BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.**
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.
ID: 1500329-1
Proyecta: Mónica Castillo

*Recibimos notificaciones*
*notificaciones@bsa.com.co*
*Transversal 27 N°53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá*

BSA
Bufete Suarez & Asociados Ltda

***Por favor no imprima éste correo a menos que sea realmente necesario.***
***Contribuyamos con nuestro planeta***

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2.012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2.013, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., cuyas finalidades son: La gestión administrativa de la entidad así como la gestión de carácter comercial y el envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a BUFETE SUAREZ Y ASOCIADOS LTDA., a la dirección de correo electrónico info@bsa.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a TRANSVERSAL 27 # 53B-90 BOGOTA D.C.

DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el
natario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando
quier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener
secuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el
stinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o
rchivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es
realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor
JUEZ VEINTISIETE (27) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ
E. S. D.

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 1256
RADICADO: 2015-00976
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS: NELSON JAVIER BECERRA GONZALEZ Y MARIA AGUEDA TIRANO

ASUNTO: TRAMITE DE OFICIOS

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo ante su Despacho con el fin de allegar los oficios No. 0012-0013-0014 tramitados ante las respectivas entidades.

Nota: De conformidad con el artículo 78 numeral 14 del C.G.P. esta solicitud no se remite al correo electrónico de las demás partes del proceso, por no haber sido suministrado.

Atentamente,

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.
Proyectado por: María Paredes
ID.: 1500329-1

Recibimos notificaciones:
notificaciones@bsa.com.co
Transversal 27 N°53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá

BSA
Bufete Suárez & Asociados Ltda

Pbx: [0571] 7468516
Tv. 27 No. 53B-90 Galerías
Bogotá D.C. Colombia
notificaciones@bsa.com.co
www.bsa.com.co